

*Aprobada en la sesión 2.26, celebrada el 16 de marzo de 2026.*

## **ACTA DE LA SESIÓN 13.25**

24 de octubre de 2025

**PRESIDENTE:**

**DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ**

**SECRETARIA:**

**DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA**

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota, a través de la aplicación Zoom, a las 10:10 horas del 24 de octubre de 2025, inició la sesión 13.25 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

### **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

A petición del Presidente, la Secretaria dio lectura al siguiente aviso de privacidad:

De acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona, de manera enunciativa más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, Unidad o Licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

### **Consejo Académico**

Se hace de su conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna. Lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

Enseguida, pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 39 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

## II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

### **Aprobación del orden del día.**

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

#### **Orden del día**

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2026, con fundamento en los artículos 23, fracción III de la Ley Orgánica y 40, fracción I del Reglamento Orgánico.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas académicas de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2025-2027*, consistente en la propuesta de supresión del área académica “Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación
3. Designación de una persona titular y una suplente, integrantes del alumnado, propuestas por la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud como observadoras en la Comisión Especializada de la Unidad Xochimilco, periodo 2025-2027, conforme a los artículos 12, penúltimo párrafo, y 13 del Reglamento del Alumnado.
4. Información sobre la adecuación aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades al plan de estudios de la Maestría en Psicología Social

de Grupos e Instituciones, cuya entrada en vigor será en el trimestre 2026/Primavera.

5. Información sobre el ingreso de la Mtra. Tiffany Abigail Pérez Ramos al área académica “Cultura y Sociedad” del Departamento de Política y Cultura, conforme al artículo 6 de los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco.

6. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL AÑO 2026, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA Y 40, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

El Presidente informó que la semana en curso, de acuerdo con el calendario institucional, corresponde al periodo para la presentación de los proyectos de presupuesto ante los consejos académicos. Señaló que, antes de realizar la presentación, se proyectaría una serie de videos elaborados para explicar de manera clara el proceso de integración del presupuesto.

Acto seguido, cedió el uso de la palabra a la Secretaria, quien recordó que se integró la Comisión de Presupuesto en sesiones pasadas, la cual sostuvo diversas reuniones con el propósito de contar con más información para comprender el origen de los recursos, la forma en que se integra el presupuesto y las etapas que recorre hasta su aprobación final por el Colegio Académico. Indicó que dicha Comisión presentó su dictamen ante este órgano colegiado y que, entre sus recomendaciones, destacó la necesidad de comunicar con mayor claridad a la comunidad universitaria el proceso de integración del presupuesto anual.

En este contexto, recordó que el año anterior, como resultado de los trabajos de la anterior Comisión de Presupuesto, se elaboró un primer material videográfico informativo que constituyó un esfuerzo inicial de difusión. No obstante, a partir de las discusiones sostenidas en el seno de la Comisión integrada este año, se acordó producir un nuevo material más breve y accesible. Para ello se trabajó de manera coordinada con la Unidad de Comunicación de la Unidad Xochimilco (UNICOM-X) y se incorporó la participación de alumnado en elaboración de los contenidos, con el objetivo de que el material resultante fuera más claro y cercano a la comunidad universitaria.

Acto seguido, se procedió a la proyección de los videos explicativos y una vez concluida su proyección, el Presidente anunció que daría inicio a la presentación

del Proyecto de Presupuesto 2026. Asimismo, reconoció el trabajo realizado para su integración, en particular el de las divisiones académicas, cuyos consejos divisionales aprobaron las propuestas correspondientes en las fechas programadas. Destacó que en dicho proceso participaron coordinaciones, jefaturas de área y dependencias adscritas tanto a las divisiones como a las secretarías.

Informó que las personas integrantes del Consejo Académico contaban con un cuadernillo en formato digital que detallaba las partidas, proyectos y montos, y precisó que su exposición tendría un carácter más didáctico que técnico.

Explicó que su presentación se organizaría en cinco apartados: 1) Fundamento; 2) Presupuesto 2026 Unidad Xochimilco; 3) Distribución del presupuesto de la Rectoría y Secretaría de la Unidad; 4) Partidas protegidas; y 5) Distribución del presupuesto en las divisiones académicas.

## **1. Fundamento**

Detalló que el techo presupuestal de la Unidad lo define la Dirección de Planeación de la Coordinación General de Información Institucional (CGII) de la Rectoría General, a partir de los techos financieros fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se confirman hacia septiembre, cuando se envía el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a la Cámara de Diputados para su discusión.

Enseguida presentó el calendario proporcionado por la Dirección de Planeación, en el que se indicaba que el proceso inició entre el 4 y el 8 de agosto, periodo en el que se recibió una entrega preliminar de los techos financieros, misma que fue ratificada en septiembre. Posteriormente, las divisiones elaboraron y entregaron sus propuestas de distribución del presupuesto dentro de los techos asignados que, más adelante, los consejos divisionales aprobaron. ello permitió a la Coordinación de Servicios Administrativos integrar la información y elaborar los cuadros y tablas necesarios para conformar el Proyecto que se presenta ante este órgano colegiado.

Una vez concluida la etapa en la Unidad, el Proyecto deberá remitirse a la Rectoría General para su revisión e integración con los presupuestos de las demás unidades, a fin de presentarlo ante las instancias correspondientes, conforme al calendario establecido, con miras a su eventual aprobación por el Colegio Académico en diciembre.

En cuanto a los techos financieros, informó que la disponibilidad total de recursos para la Unidad Xochimilco en 2026 asciende a 134 millones de pesos, frente a los 123 millones de pesos del año 2025, lo que representa un incremento de casi 10 millones de pesos. Desarrolló que, en un primer momento, se había proyectado que no habría incremento con respecto al año anterior; sin embargo, en los ajustes presupuestales la Secretaría de Hacienda autorizó un incremento cercano a 3.47%

para la Universidad, y que, en reunión entre la Rectoría General y las rectorías de unidad, se acordó que a las unidades se les otorgaría un aumento de 5.5%, superior al incremento global definido por Hacienda.

Desglosó que la disponibilidad presupuestal para 2026 asciende a 106 millones de pesos, en comparación con los 98 millones de pesos del ejercicio anterior, lo que implica un incremento aproximado de 7.82% en los recursos destinados principalmente a las actividades sustantivas de la Unidad. Por otro lado, las partidas protegidas ascienden a 88 millones de pesos, frente a 85 millones de pesos registrados en 2025, lo que representa un aumento del orden de 2.83%, orientado a garantizar la operatividad básica de la Unidad, incluyendo energía eléctrica, agua, vigilancia, mantenimiento, servicios de cómputo y otras necesidades indispensables.

## **2. Presupuesto 2026 Unidad Xochimilco**

Presentó enseguida la distribución global del presupuesto de \$194,733,934.00, el cual se repartió de la siguiente forma: para la Rectoría de Unidad se le asignan \$25,486,827.00; a la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), \$16,694,254.17; a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), \$26,633,455.20; a la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD), \$9,783,615.60; y el resto (\$116,135,782.03) se concentra en la Secretaría de Unidad, que absorbe una parte sustantiva del presupuesto porque en ella se ubican los rubros relacionados con la operación general de la Unidad. En términos porcentuales, aproximadamente 60% del presupuesto se concentra en la Secretaría, mientras que la Rectoría representa alrededor de 13%, DCBS 14%, DCSH 8% y DCyAD 5%.

Refirió que el presupuesto total de la Unidad es mayor si se consideran los recursos correspondientes al Capítulo 1000, relativo a sueldos y salarios; sin embargo, dicho rubro es administrado por la Rectoría General, por lo que el presupuesto sometido a consideración corresponde exclusivamente al gasto operativo de la Unidad.

## **3. Distribución del presupuesto de la Rectoría y Secretaría de la Unidad**

Al detallar este apartado, explicó que, con el propósito de otorgar un incremento de 10% a las divisiones académicas y de 4.8% a la Secretaría de Unidad, se propone que la Rectoría de Unidad mantenga el mismo monto de presupuesto que en 2025.

A continuación, describió la manera como se dividió el presupuesto de la siguiente forma: para la Oficina de Rectoría, \$7,990,827.00; los programas institucionales, \$11,500,000.00; la Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico, \$300,000.00; la Coordinación de Educación Continua, \$210,000.00; la Coordinación de Enseñanza de Lenguas, \$370,000.00; la Coordinación de Extensión Universitaria

y Difusión Cultural, \$3,000,000.00; la Coordinación de Desarrollo Educativo, \$1,835,000.00, y la Coordinación del Tronco Interdivisional, \$280,000.00, lo que daba un total de \$25,486,827.00

Precisó que los programas institucionales incluyen, entre otros, las convocatorias de apoyo a proyectos de docencia e investigación, así como el programa de apoyo al alumnado que realiza servicio social en comunidades. Añadió que, a través de la Coordinación de Desarrollo Educativo, se impulsan acciones de formación docente y acompañamiento al alumnado, a través de espacios como la oficina de Acompañamiento a Trayectorias Académicas del Alumnado (ATAA) y Orientación Educativa.

Respecto a la Secretaría, abundó en que el presupuesto se distribuye de la siguiente manera: para la Oficina de la Secretaría, \$23,820,697.73; para la Coordinación de Sistemas Escolares, \$963,380.00; para la Coordinación de Servicios Administrativos, \$24,413,236.21; para la Coordinación de Servicios Generales, \$11,918,128.00; para la Coordinación de Recursos Humanos, \$530,000.00; para la Coordinación de Servicios de Cómputo, \$13,744,618.79; para la Coordinación de Servicios de Biblioteca, \$6,779,020.00; para la Coordinación de Espacios Físicos, \$15,329,899.80; y para la Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral, \$18,636,800.00, lo que representa el total de \$116,135,782.23.00 correspondiente a la Secretaría de Unidad.

Expuso que en la Coordinación de Servicios Administrativos se concentran los pagos de servicios básicos, entre ellos energía eléctrica y suministro de agua; que la Coordinación de Servicios Generales atiende rubros vinculados con limpieza y vigilancia; y que la Coordinación de Espacios Físicos concentra las actividades relacionadas con mantenimiento e infraestructura.

Añadió que la Coordinación de Servicios de Cómputo integra recursos vinculados con la operación de servidores, programas y servicios digitales institucionales; que la Coordinación de Servicios de Biblioteca destina recursos a la adquisición de material bibliográfico y suscripciones; y que la Coordinación de Servicios para la Convivencia Integral administra servicios como cafetería y actividades deportivas, cuyos ingresos propios se reintegran para su operación.

#### **4. Partidas protegidas**

Las partidas protegidas las desglosó haciendo un comparativo entre 2025 y 2026, como sigue:

|                                                             | 2025           | 2026           |
|-------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Rectoría</b>                                             | \$1,245,000.00 | \$1,245,000.00 |
| Premio a la Docencia                                        | \$200,000.00   | \$185,000.00   |
| Premio a la Investigación                                   | \$165,000.00   | \$185,000.00   |
| Proyecto especial de igualdad de género y no discriminación | \$880,000.00   | \$880,000.00   |

|                                                                                                                                                                             | 2025            | 2026            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Secretaría</b>                                                                                                                                                           | \$11,479,519.00 | \$13,879,519.00 |
| Ropa de trabajo                                                                                                                                                             | \$3,921,334.00  | \$3,921,334.00  |
| Proyecto especial para disminuir los efectos del cambio climático                                                                                                           | \$880,000.00    | \$880,000.00    |
| Telefonía digital en red                                                                                                                                                    | \$178,185.00    | \$178,185.00    |
| Proyecto Seguridad Comunidad UAM                                                                                                                                            | \$6,500,000.00  | \$4,400,000.00  |
| Proyecto equipamiento de mobiliario y equipo de espacios                                                                                                                    | ---             | \$4,500,000.00  |
| Servicios administrativos (energía eléctrica, servicios bancarios y financieros, servicio de suministro de agua, servicios de conducción de señales analógicas y digitales) | \$22,001,816.00 | \$21,228,595.21 |
| Servicios generales                                                                                                                                                         | \$4,369,112.00  | \$5,369,112.00  |

(mantenimiento vehicular  
y servicios de vigilancia  
fuera de días hábiles)

|                      |                 |                 |
|----------------------|-----------------|-----------------|
| Servicios de Cómputo | \$10,627,499.00 | \$12,544,618.79 |
|----------------------|-----------------|-----------------|

(patentes, derechos de  
autor, internet,  
mantenimiento de  
software, soporte y  
mantenimiento al  
Sistema de  
Administración de la  
Biblioteca, contrato de  
servicios Google, póliza  
de soporte para NAVIKO,  
entre otros)

|                                            |                |                |
|--------------------------------------------|----------------|----------------|
| Coordinación de<br>Servicios de Biblioteca | \$5,000,000.00 | \$5,000,000.00 |
|--------------------------------------------|----------------|----------------|

(suscripciones a revistas  
y compra de libros)

|                  |                 |                 |
|------------------|-----------------|-----------------|
| Espacios Físicos | \$17,217,958.79 | \$13,479,278.59 |
|------------------|-----------------|-----------------|

(mantenimiento de la  
Unidad, supervisión y  
operación de obras)

|                                                              |                 |                 |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Coordinación de<br>Servicios para la<br>Convivencia Integral | \$13,939,050.80 | \$15,647,922.00 |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|

(cafetería, servicio de  
gas y Oficina de  
Promoción y Prevención  
de la Salud)

|                                         |                        |                        |
|-----------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Total de partidas<br/>protegidas</b> | <b>\$85,959,955.59</b> | <b>\$88,394,045.59</b> |
|-----------------------------------------|------------------------|------------------------|

Con respecto a los cambios en los montos entre 2025 y 2026, señaló que éstos obedecen principalmente a necesidades de operación identificadas en el ejercicio en curso, así como a la conclusión o avance de ciertos proyectos.

Dio cuenta de que en el ámbito de Rectoría se propone homologar los montos de los premios académicos y mantener sin modificación el Proyecto especial de igualdad de género y no discriminación. En la Secretaría, describió que los ajustes más relevantes se observan en servicios de cómputo, mantenimiento vehicular y subsidio al comedor universitario, con el propósito de garantizar la continuidad operativa.

Explicó que la reducción en el Proyecto Seguridad Comunidad UAM responde a avances realizados durante el presente ejercicio, mientras que se incorpora una partida destinada al equipamiento de mobiliario y equipo de espacios; asimismo, destacó la importancia de asegurar el mantenimiento del parque vehicular, considerando que la Unidad Xochimilco realiza un uso intensivo de autobuses para prácticas académicas.

Finalmente, observó que, en su conjunto, las partidas protegidas registran un incremento de \$2,434,090.00, lo cual representa un 2.83% respecto del ejercicio anterior.

## **5. Distribución del presupuesto en las divisiones académicas**

En lo que respecta a las divisiones académicas, precisó que, en el caso de la DCSH, el presupuesto autorizado asciende a \$16,694,254.17, lo que representa un incremento del 10% respecto del ejercicio anterior. De dicho monto, la mayor proporción se concentra en las oficinas generales de la División, en donde se integra el Programa de fortalecimiento a la docencia.

Para los departamentos, la distribución quedó como sigue: Educación y Comunicación, \$1,571,454.00; Relaciones Sociales, \$1,264,095.00; Producción Económica, \$1,345,295.70, y Política y Cultura, \$1,572,090.30.

En lo concerniente a la DCBS, el presupuesto se incrementó de \$24,212,232.00 a \$26,633,455.00. Para sus oficinas generales se asignaron \$19,611,520.00, considerando que en este rubro se integran las cuatro clínicas estomatológicas, el Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuemanco (CIBAC), el predio Las Ánimas y diversos laboratorios especializados.

La distribución por departamento quedó de la siguiente forma: El Hombre y su Ambiente, \$1,361,205.00; Producción Agrícola y Animal, \$1,562,940.00; Atención a la Salud, \$1,868,256.00, y Sistemas Biológicos, \$2,229,534.00.

En relación a la DCyAD, el presupuesto total quedó en \$9,783,615.60, con un incremento cercano a \$900,000.00 respecto del ejercicio previo. De dicho monto, \$7,474,302.60 corresponden a las oficinas generales de la División, en donde se concentran las coordinaciones de licenciaturas y posgrados.

Para los departamentos se asignaron los siguientes montos: Teoría y Análisis, \$560,753.50; Tecnología y Producción, \$603,354.50; Síntesis Creativa, \$565,560.00, y Métodos y Sistemas, \$579,645.00.

Aclaró que la proporción asignada a cada División guarda relación con el número de programas de licenciatura y posgrado, la planta académica y la infraestructura que atienden, y que los presupuestos fueron previamente discutidos y aprobados en los respectivos consejos divisionales.

Concluida la exposición, cedió la palabra a la Secretaria, quien reiteró que, en el caso de la Secretaría, la concentración de una proporción significativa del presupuesto obedece a que en ese ámbito se ubican los rubros vinculados con la operación general de la Unidad.

Describió que el presupuesto asignado a las oficinas de la Secretaría incluye recursos destinados al equipamiento y mejoramiento de aulas y espacios universitarios, así como apoyos complementarios a proyectos institucionales que requieren ampliaciones presupuestales durante el ejercicio, con el fin de mantener las condiciones adecuadas de funcionamiento.

Indicó que el Proyecto de Seguridad Comunidad UAM se incorporó formalmente en el ejercicio anterior, aunque con anterioridad ya se destinaban recursos a este tipo de acciones, y que su ejecución será reportada en el informe de actividades correspondiente. Precisó que, en el caso de diversas partidas como las relacionadas con mantenimiento de red, licencias, software y seguridad informática, así como la correspondiente a ropa de trabajo, si bien se reflejan en el presupuesto de la Unidad, su ejercicio administrativo se ejerce de manera centralizada desde la Rectoría General y la Secretaría General, aun cuando se reflejan en el presupuesto de la Unidad.

Una vez abierta la ronda de intervenciones, un representante del sector del personal administrativo manifestó que el proceso de construcción y exposición del presupuesto se inscribe en una nueva lógica de transparencia y rendición de cuentas, considerando que la Universidad ejerce recursos públicos provenientes del erario federal para la formación de profesionistas del país. Señaló que su participación en la Comisión de Presupuesto le permitió comprender con mayor claridad el origen, integración y límites del presupuesto, lo que contribuye a superar percepciones imprecisas.

Explicó que el margen de decisión de la Unidad se encuentra acotado por el proceso general de aprobación presupuestal, en el que intervienen la Secretaría de Hacienda, la Rectoría General y las instancias federales correspondientes, por lo que si algo no se incorpora en los tiempos establecidos, difícilmente puede considerarse con posterioridad.

Planteó que, desde su perspectiva, existen problemáticas estructurales vinculadas con el rezago y la desigualdad salarial, particularmente en el sector administrativo e incluso académico, al advertir que los incrementos al salario mínimo han reducido la brecha respecto de salarios contractuales, así como diferencias importantes entre niveles salariales y percepciones entre personal administrativo de base y niveles directivos. Sumó que sería necesario analizar la posibilidad de crear una bolsa presupuestal para atender el rezago salarial, así como designar un monto para revisar el tabulador institucional, así como actualizar el Manual de Puestos.

En ese mismo sentido, propuso realizar una auditoría de procesos para identificar posibles duplicidades de funciones y en el uso de personal por honorarios para tareas que, en ocasiones, se superponen con las de personal de base, esto con el propósito de optimizar la organización administrativa.

Adicionalmente, dijo que el Capítulo 1000 (relativo a salarios, becas y estímulos) concentra una parte sustantiva del presupuesto y genera múltiples discusiones que, en su opinión, deberían abordarse de manera más abierta en los órganos colegiados. En cuanto al Capítulo 6000 (relativo a obras), especificó que se informó la recepción de aproximadamente \$22,000,000.00 de pesos adicionales. Observó que dicho monto guarda similitud con recursos aplicados en remodelaciones en diversas unidades académicas y expresó la necesidad de contar con mayor claridad sobre la disponibilidad y el ejercicio de recursos en ese capítulo.

Finalmente, manifestó la necesidad de cuidar que las medidas de racionalización del gasto no afecten las funciones sustantivas, en particular la docencia. Mencionó como ejemplo, la eventual reducción de prácticas de laboratorio o la eliminación de iluminación secundaria en edificios, lo que podría impactar las condiciones académicas de seguridad. Concluyó solicitando el uso de la palabra para Daniel Cruz Onofre, integrante del sector administrativo.

En respuesta, el Presidente aclaró que, como ya había referido, todo lo referente a sueldos y salarios es administrado por la Rectoría General.

Posteriormente, el representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud intervino para subrayar que la integración del presupuesto universitario constituye un ejercicio complejo, considerando que la Universidad se compone de varias unidades y espacios. En ese contexto, administrar recursos limitados resulta particularmente difícil, pues, aun cuando el monto asignado pueda

parecer significativo, resulta insuficiente frente al conjunto de actividades que se realizan en la institución.

Reconoció la decisión de fortalecer presupuestalmente a las divisiones, aun cuando ello implique ajustes en Rectoría y Secretaría, y destacó que el presupuesto no sólo se integra desde estas instancias, sino también a partir de propuestas elaboradas por coordinaciones de licenciatura y posgrado, jefaturas de departamento, áreas académicas y profesorado con proyectos aprobados.

En lo relativo a las partidas protegidas, dijo que, si bien es lógico que ciertos rubros no puedan destinarse a otros gatos, le llamó la atención que, conforme al documento presentado, la Unidad deba complementar con recursos propios una proporción significativa de las partidas protegidas definidas por Rectoría General. En ese sentido, consideró que al momento de establecer el techo presupuestal debería reconocerse desde el inicio la existencia de estos compromisos, a fin de evitar “descobijar” otras áreas para cubrirlos.

Por otra parte, observó que en el documento *Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos* sólo se consigna el techo presupuestal asignado por Rectoría General, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación. Al respecto, preguntó si sería posible contar con mayor claridad sobre otros ingresos que genera la Unidad, tales como los provenientes de la cafetería, Educación Continua, librería, bioterio, multas de biblioteca y otros servicios, y conocer a cuánto ascienden dichos recursos y si se reintegran a las propias áreas o se destinan a otros rubros.

Por lo que respecta a la estructura del documento, observó que en los cuadros donde se clasifican los rubros que entran dentro de cada uno de los capítulos, no siempre resulta claro el criterio utilizado para distribuir los recursos en cada columna (docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, y apoyo institucional). Explicó que algunas coordinaciones de estudios concentran la totalidad de su presupuesto en la primera columna que corresponde, mientras que otras lo distribuyen de manera distinta, lo cual dificulta identificar con precisión el criterio aplicado. Sugirió que, en futuras integraciones presupuestales, podría fortalecerse la claridad en cuanto a esta clasificación.

También planteó que en el proyecto presentado no se contempla asignación para el Capítulo 6000, relativo a inversión pública y obras, pese a que la Universidad cuenta con necesidades de infraestructura pendientes desde gestiones anteriores. De igual manera, observó que el Capítulo 4000 no registra transferencias, lo cual se vincula con recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), aunque consideró pertinente reflexionar sobre su impacto.

Finalmente, destacó la importancia de promover no sólo un ejercicio transparente del presupuesto, sino también un ejercicio puntual y eficiente del gasto, a fin de

evitar compras de pánico o gastos apresurados al término del ejercicio fiscal. Señaló que, si bien se han realizado esfuerzos para disminuir esta práctica, aún se presentan situaciones en las que recursos no ejercidos oportunamente se concentran al final del año. Concluyó reiterando la necesidad de fortalecer una distribución eficiente del presupuesto institucional.

En uso de la palabra, el representante del alumnado del Departamento de Producción Económica reconoció el trabajo realizado en la integración del proyecto de presupuesto y destacaron el incremento asignado a las divisiones. No obstante, expresó diversas inquietudes. En primer lugar, señaló preocupación respecto de los montos destinados a energía eléctrica, agua y mantenimiento, considerando el contexto inflacionario y el aumento en el costo de los energéticos. En ese sentido, preguntó si se contemplaba algún fondo de contingencia que permita enfrentar posibles incrementos en tarifas sin comprometer actividades académicas.

Por otra parte, retomó la propuesta discutida en la Comisión de Presupuesto en relación con la conveniencia de generar reportes periódicos (trimestrales o semestrales) sobre el ejercicio del presupuesto, con el fin de fortalecer la transparencia, facilitar el seguimiento del gasto y reforzar la confianza de la comunidad universitaria. Planteó que el incremento nominal no necesariamente representa un aumento real si se descuenta la inflación, y estimó pertinente que desde los órganos colegiados se impulse una interlocución con las instancias federales para plantear la necesidad de mayores recursos para la educación superior pública.

Por otra parte, la representante del alumnado del Departamento de Relaciones Sociales manifestó diversas dudas relacionadas con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en materia presupuestal. Dijo que, si bien en los materiales informativos se hizo referencia a un “mapa” que permite dar seguimiento al ejercicio del presupuesto y a sus modificaciones, no se explicó con claridad cómo puede consultarse ni qué información específica está disponible para la comunidad.

Planteó la necesidad de contar con mayor claridad respecto a las reasignaciones presupuestales, particularmente en el caso de la cafetería, cuyo servicio ha permanecido cerrado durante un periodo prolongado, sin que se haya informado públicamente el destino de los recursos originalmente asignados para su operación.

Asimismo, expresó inquietudes sobre diversas partidas, entre ellas las relacionadas con acciones para disminuir efectos del cambio climático, el gasto en ropa de trabajo, el cual mencionó que asciende a tres millones de pesos, y los criterios para su renovación periódica, así como la adquisición o renovación de sillas y mobiliario prevista para 2026. A su parecer, era pertinente explicar con mayor detalle la

necesidad de tales gastos y evaluar la posibilidad de optimizar los recursos existentes antes de realizar nuevas adquisiciones.

También manifestó dudas sobre el presupuesto destinado al mantenimiento de camiones, ante las quejas recurrentes de distintas divisiones respecto a la insuficiencia o inoperancia del transporte para prácticas académicas, lo que en ocasiones obliga a contratar servicios externos. Consideró importante revisar si el mantenimiento programado es suficiente y si los recursos asignados se traducen efectivamente en mejoras operativas.

En relación con lo planteado previamente sobre auditorías, estimó pertinente revisar de manera periódica el ejercicio del presupuesto, a fin de verificar que los recursos asignados se utilicen conforme a los objetivos previstos y en los tiempos correspondientes.

Adicionalmente, expresó preocupación por la distribución presupuestal entre divisiones, mencionando que en algunos casos se asignan montos limitados y no se contemplan recursos suficientes para prácticas, lo que puede afectar la formación académica, especialmente de estudiantes foráneos que no cuentan con medios económicos para solventarlas por cuenta propia.

Finalmente, subrayó que la transparencia no debe limitarse a la publicación de cifras, sino incluir explicaciones claras sobre el destino, justificación y criterios de asignación de los recursos, a fin de evitar percepciones erróneas y fortalecer la confianza de la comunidad universitaria en el manejo del Presupuesto.

Inmediatamente después, en lo referente al rubro correspondiente a la Coordinación de Espacios Físicos, el representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos reconoció que el comparativo entre los ejercicios 2025 y 2026 permite apreciar mejor el manejo del presupuesto. No obstante, manifestó una duda sobre la disminución en el monto destinado al mantenimiento de la Unidad, ya que este concepto incluye actividades de instalación, reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio y del servicio médico. Señaló que, conforme a la experiencia institucional, los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo suelen concentrarse en los primeros meses del año, con el propósito de asegurar el funcionamiento continuo de los equipos.

Asimismo, expresó que de acuerdo con la información, en la partida 3540101 (instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio) se contempla un monto aproximado de un millón 618 mil pesos, por lo que solicitó aclarar si la disminución observada corresponde a dicha partida o si se ubica a otros rubros relacionados con mantenimiento. Recordó que anteriormente el mantenimiento de los equipos estaba a cargo de la Coordinación de Espacios Físicos, mientras que actualmente intervienen también los departamentos y la

Secretaría de Unidad, lo que puede impactar en los presupuestos asignados a las divisiones, especialmente considerando la antigüedad del equipamiento y la necesidad constante de mantenimiento.

Precisó que, conforme al desglose presentado, la DCBS reporta un monto aproximado de 98 mil pesos, mientras que el resto (aproximadamente \$1,520,000.00) se concentra en la Secretaría de Unidad, por lo que solicitó mayor precisión sobre la distribución y alcance de dichos recursos.

En segundo término, manifestó inquietud por la asignación de 870 mil pesos a la partida correspondiente a servicios de Google. Refirió que, si bien los correos institucionales están vinculados a dicha plataforma, estimó necesario explicar con mayor detalle el alcance de esos servicios, si incluyen ampliaciones de programas o sistemas adicionales, y los criterios que justifican el monto asignado.

Posteriormente, y en respuesta a las intervenciones formuladas, el Presidente realizó una primera ronda de precisiones y solicitó a la Secretaría complementar la información cuando fuera necesario.

En relación con los comentarios formulados sobre la cafetería y las obras realizadas en ese espacio, señaló que la construcción de la nueva cocina no contó con recursos asignados en un solo ejercicio, sino que se desarrolló por etapas. Indicó que al inicio de la presente gestión la obra se encontraba en obra negra y que, posteriormente, se realizaron gestiones para obtener recursos complementarios con el propósito de concluirla.

En cuanto a la partida de obras, detalló que en distintos momentos este órgano colegiado ha aprobado recursos complementarios para proyectos específicos, como ocurrió con el edificio I y con la cafetería. Añadió que, además de estas asignaciones, la Unidad ha recibido apoyos extraordinarios por parte de la Rectoría General para complementar obras en proceso.

Respecto a las obras mayores (como el edificio de posgrado), explicó que requieren estar registradas en cartera ante las instancias federales correspondientes, ya que se trata de recursos adicionales que se asignan conforme a disponibilidad presupuestal y a la autorización de la Secretaría de Hacienda. Abundó en que al inicio de la gestión no existían proyectos en cartera; sin embargo, actualmente se cuenta con siete proyectos registrados, entre ellos el edificio de posgrados y el proyecto de Atención a la Salud, ambos de alto costo.

Aclaró que existe un fondo importante destinado a infraestructura que se administra en Rectoría General y que en años recientes ha permitido financiar obras en otras unidades académicas. Sostuvo que la asignación de estos recursos depende de las autorizaciones de la Secretaría de Hacienda; sin embargo, subrayó que la Unidad Xochimilco ahora se encuentra en la lista de espera para acceder a dicho fondo.

Si bien no se contemplan recursos para obras mayores en el presupuesto ordinario, la Unidad ha realizado gestiones para obras de menor envergadura mediante recursos complementarios, mientras que los proyectos de gran escala requieren financiamiento extraordinario federal.

Respecto de los ingresos, precisó que el documento sometido a consideración toma como base el techo financiero autorizado; no obstante, reconoció que la Unidad genera ingresos adicionales, particularmente por concepto de Educación Continua y Beneficio UAM. Especificó que dichos recursos no forman parte de la aprobación; sin embargo, afirmó que se informan puntualmente, tanto en el informe anual de actividades como en reportes trimestrales, los cuales se publican en la página institucional. Subrayó que los ingresos propios y los apoyos extraordinarios han permitido financiar diversas intervenciones y proyectos en la Unidad, incluidos algunos relacionados con el predio Las Ánimas.

En torno a la clasificación de las partidas, desarrolló que cada responsable, al momento de registrar el ejercicio presupuestal en el sistema, debe señalar a qué actividad corresponde el gasto (docencia, investigación, difusión de la cultura o apoyo institucional), lo cual permite generar las cifras globales registradas en el documento.

Respecto al asunto de las transferencias y del cierre del ejercicio presupuestal, reconoció que ha sido un punto de atención en años recientes y afirmó que desde 2023 se han establecido mecanismos para evitar ejercicios de gasto de último momento, ya que se fijan fechas precisas para el cierre programado de partidas, a fin de que los recursos no ejercidos puedan reorientarse oportunamente a necesidades identificadas antes del cierre del ejercicio.

Respecto a la propuesta de un fondo de emergencia, consideró viable la idea y recordó que en ejercicios anteriores se realizaron gestiones ante la Secretaría de Hacienda para cubrir insuficiencias en el ejercicio anterior, mediante una figura denominada “presión de gasto”. No obstante, detalló que la creación de un fondo dependería de autorizaciones y de la disponibilidad presupuestal federal.

Asimismo, reconoció que el financiamiento de las universidades ha disminuido en términos reales, lo que ha obligado a establecer esquemas de mantenimiento compartido entre Secretaría, divisiones y departamentos, particularmente en equipos especializados de laboratorio. Añadió que en el ejercicio en curso se contó con una partida adicional para mantenimiento, cuya aplicación será informada puntualmente.

Sobre la situación presupuestal general, insistió en que en los últimos años no se ha logrado un incremento real en el financiamiento federal a las universidades públicas. Comentó que, a través de la Asociación Nacional de Universidades e

Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y de gestiones ante la Cámara de Diputados, se ha buscado evitar reducciones, aunque sin obtener aumentos en términos reales.

Respecto a la transparencia y consulta del ejercicio del gasto, reiteró que existe la obligación de publicar informes trimestrales con el detalle de partidas, así como en los informes anuales correspondientes en donde se presentan los avances, resultados y recursos adicionales obtenidos, así como los ingresos extraordinarios y los objetivos alcanzados.

En lo que corresponde a la partida de ropa de trabajo, reportó que se trata de un compromiso derivado de acuerdos bilaterales que deben cumplirse conforme a la normatividad laboral. Sobre el mobiliario, precisó que la Secretaría mantiene partidas periódicas destinadas a renovación por desgaste natural, cuyo monto puede variar según las necesidades identificadas en cada ejercicio.

En relación con el mantenimiento vehicular, manifestó que se ha realizado un esfuerzo para optimizar la operación del parque vehicular, incluyendo la renovación reciente de dos autobuses y tres unidades menores, así como el incremento en el presupuesto destinado a mantenimiento. Subrayó que el objetivo es evitar que el alumnado tenga que asumir costos asociados a prácticas académicas. En ese contexto, recordó que el incremento del 10% otorgado a las divisiones tiene como finalidad fortalecer la docencia, lo cual incluye tanto para salidas y prácticas de campo como insumos de laboratorio, dependiendo de las características de cada división.

En cuanto a la ligera disminución de menos del 10% en Espacios Físicos, consideró que podrá absorberse debido a los recursos extraordinarios recibidos en el ejercicio anterior, que permitieron avanzar en intervenciones relevantes. No obstante, reconoció que el mantenimiento puede implicar contingencias no previstas.

Con el fin de ampliar la información, cedió el uso de la voz a la Secretaria, quien señaló que las intervenciones reflejan preocupaciones legítimas de la comunidad universitaria y consideró pertinente contextualizar la discusión en el entorno nacional.

Informó que la disminución real del presupuesto federal destinado a las universidades públicas constituye un hecho, y que el financiamiento se vincula cada vez más con la rendición de cuentas. Indicó que uno de los principales indicadores considerados es la eficiencia terminal del alumnado, que en la Unidad Xochimilco se ubica en 42%, precisando la diferencia entre egreso y titulación.

Asimismo, comunicó que también se evalúan los resultados en materia de investigación, así como el impacto social de las actividades de vinculación desarrolladas por la Universidad.

Sostuvo que el contexto actual responde a las prioridades del gobierno federal y a la ampliación de la oferta pública de educación superior, así como a la necesidad de que las propias universidades revisen críticamente sus resultados. La interlocución de las universidades se desarrolla en diversos momentos y espacios, por la ANUIES y el proceso legislativo en el marco de lo dispuesto por la Ley General de Educación Superior, la cual establece como meta el uno por ciento del PIB para el sector, porcentaje que no se ha alcanzado.

Consideró que la discusión sobre mayores recursos debe equilibrarse con una reflexión sobre el desempeño institucional, a fin de articular la exigencia de financiamiento con los resultados que la Universidad ofrece a la sociedad.

En lo relativo al vínculo de la Unidad con la Rectoría General, expuso que se han recibido apoyos para proyectos específicos, entre ellos el Hospital Veterinario, los laboratorios del Edificio W-Bis y la conclusión de la cafetería. Preciso que esta última constituye una obra mayor, que ha implicado intervención estructural y equipamiento integral, incluida la sustitución del domo, y que actualmente se encuentra próxima a concluir. Destacó que la cafetería es un servicio relevante para la comunidad, tanto por su carácter accesible como por su incidencia en la vida cotidiana en la Unidad, y su adecuado funcionamiento contribuye indirectamente al desarrollo de las funciones sustantivas. Añadió que se habilitó un nuevo espacio de servicio en el ala sur de la Unidad, el cual ha sido bien recibido por la comunidad universitaria.

En materia de infraestructura, informó que se realizó la renovación integral de la red hidráulica en el área posterior al Hospital Veterinario para corregir fugas y modernizar el sistema. Añadió que también se ejecutaron obras como la repavimentación de la calle de servicio, el mejoramiento de casetas de vigilancia, el mantenimiento de techumbres en áreas operativas y la adquisición de dos autobuses, tres camionetas y cuatro vehículos ligeros.

Indicó que se encuentran registrados en cartera ante la Secretaría de Hacienda diversos proyectos, entre ellos la remodelación de los talleres de Comunicación, el edificio de atención a la salud, la escalera del edificio E, el edificio de posgrados, dos elevadores adicionales y el edificio de docencia, lo que implica ajustes técnicos continuos conforme a los lineamientos de Secretaría de Hacienda.

Subrayó que las obras y el mantenimiento requieren atención permanente, pero también deben evaluarse conforme a los alcances del Plan Rector, el cual fue recientemente actualizado.

Aclaró que este órgano colegiado no es competente para atender asuntos de carácter laboral. Por lo anterior, algunas de las inquietudes formuladas

corresponden a ámbitos regulados por la normativa laboral institucional y que, en su caso, se canalizan a las instancias correspondientes.

En relación con la partida destinada a ropa de trabajo, aclaró que se trata de una prestación prevista en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), cuyo monto y criterios de asignación se definen en el ámbito de la Comisión Mixta General, con la participación de las comisiones mixtas locales, en coordinación con la Secretaría General y del Sindicato. La dotación se establece conforme a la categoría y puesto de trabajo de cada persona (por ejemplo, personal de vigilancia o de intendencia) y al número de entregas previstas anualmente. Añadió que la Unidad únicamente reporta el número de plazas por categoría, con base en lo cual se realiza la compra consolidada desde Rectoría General.

En relación con las prácticas académicas y el transporte, destacó que se ha priorizado su atención mediante coordinación con las divisiones para garantizar que las prácticas programadas se realicen conforme a lo previsto. Reportó que, a partir de las problemáticas registradas en años anteriores, se ha establecido un seguimiento permanente para evitar afectaciones al alumnado. Asimismo, manifestó que el presupuesto destinado al mantenimiento correctivo y preventivo del parque vehicular ha contribuido a reducir incidencias en las salidas de campo, aunque reconoció que pueden presentarse contingencias propias del servicio. Añadió que la coordinación entre la Secretaría y las divisiones ha sido fundamental para optimizar la programación, el uso de unidades y la atención de rutas como Las Ánimas y el CIBAC.

En ese contexto, detalló que, en materia de administración, también se han discutido los criterios de asignación presupuestal, ya que éstos corresponden a cada división y departamento. Explicó que existen criterios distintos entre departamentos y que, en algunos casos, al acercarse el cierre del ejercicio todavía se cuenta con recursos sin ejercer. Señaló que, ante esta situación, se ha procurado evitar las denominadas “compras de pánico” al final del ejercicio, para promover una planeación más ordenada y oportuna del gasto.

Añadió que existen disposiciones que establecen un ejercicio mensual progresivo del presupuesto, a fin de evitar concentraciones significativas de recursos al final del año. Reconoció que esta situación coloca a la Unidad en una disyuntiva entre planeación y ejercicio, lo que en ocasiones ha derivado en transferencias entre partidas, asunto que también fue discutido en la Comisión de Presupuesto y presentado en el dictamen correspondiente.

En lo relativo a las partidas protegidas, describió que existen, por un lado, aquellas que Rectoría General determina como obligatorias y que la Unidad debe garantizar, y por otro, partidas que la propia Unidad propone como prioritarias, como el proyecto de seguridad o los recursos adicionales destinados al tema ambiental. Con relación

a la forma en que se miden los resultados de estos proyectos, informó que a nivel institucional existe un Plan Ambiental y una Comisión encargada de dar seguimiento a los indicadores correspondientes. Expuso que los avances se documentan con base en dichos indicadores, por ejemplo, en la disminución del consumo de gas natural o de energía eléctrica, lo cual implica no sólo un ahorro económico, sino también un impacto ambiental medible.

Añadió que las partidas que la Unidad define como protegidas responden a problemáticas o proyectos que requieren atención permanente y no pueden considerarse resueltos en el corto plazo.

En cuanto al rubro de servicios de Google, precisó que la Universidad contrata la suite institucional, la cual ofrece una capacidad de almacenamiento superior a la de cuentas personales. Recordó que durante la pandemia el servicio fue gratuito para instituciones educativas, pero posteriormente volvió a ser de pago. Detalló que el recurso destinado a este concepto cubre la suite completa para alumnado, personal académico y áreas administrativas.

Al abordar la distribución presupuestal entre divisiones, refirió que las diferencias en los montos asignados responden a criterios objetivos vinculados con la magnitud y naturaleza académica de cada una (número de estudiantes, cantidad de programas educativos y los requerimientos propios de las actividades sustantivas). Mencionó que la DCBS, por la cantidad de programas, el volumen de prácticas, insumos y equipamiento especializado que demanda, requiere mayores recursos, lo cual obedece a sus necesidades específicas. Añadió que siempre es posible revisar los criterios, pero existe una justificación técnica en cada caso.

En materia de transparencia, afirmó que la Unidad publica informes trimestrales conforme a lo requerido por la ASF, además de versiones de consulta accesible disponibles en la página institucional. Enfatizó en que la Universidad es objeto permanente de auditorías en distintos rubros y que actualmente se realizan revisiones en materia de equipos y transporte. Subrayó que cada erogación debe apearse a procedimientos administrativos y puede ser observada por instancias fiscalizadoras, lo que fortalece la rendición de cuentas.

Finalmente, dijo que cada año se destina una partida para renovación y equipamiento de mobiliario, incluyendo la instalación de pantallas en aulas y proyectos específicos como el de enfermería. Acotó que estas decisiones se toman en coordinación con las divisiones, para atender sus necesidades.

Para cerrar su intervención, comentó que la organización de las actividades de Educación Continua fue actualizada mediante Acuerdo del Rector, conforme a la legislación institucional. Amplió que esta función no opera por divisiones, sino a través de una oficina central, de conformidad con disposiciones vigentes y en

coordinación con las divisiones. Añadió que se ha informado puntualmente sobre su funcionamiento y que también se han canalizado recursos adicionales a las divisiones para proyectos específicos.

En otra ronda de intervenciones, el representante del personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal externó dos inquietudes. La primera respecto al Capítulo 6000 y los proyectos de inversión pública, asunto que consideró aclarado al mencionarse la existencia de proyectos en cartera. La segunda se refirió a las actividades de investigación. Indicó que la Universidad ha transitado de un esquema de áreas de investigación a áreas académicas, las cuales ahora integran funciones de investigación, docencia y difusión de la cultura. Ante la previsión de un aumento en el número de áreas académicas y en los proyectos asociados, expresó preocupación por una posible dilución del presupuesto destinado a investigación, el cual ya es limitado.

Preguntó si el incremento otorgado a las divisiones se refleja de manera específica en los recursos para proyectos de investigación dentro de las áreas académicas. Señaló que la reorganización académica debería acompañarse de un ajuste en la estructura presupuestal, ya que el proyecto presentado parece responder aún a la lógica anterior, lo que podría generar dificultades en la comprobación de gastos y en la realización de transferencias entre rubros.

Posteriormente, el Jefe del Departamento de Relaciones Sociales reconoció el trabajo realizado en la elaboración del proyecto presupuestal y celebró el incremento del diez por ciento otorgado a las divisiones, al considerar que puede reforzar a los departamentos en rubros que han enfrentado rezagos. En particular, solicitó revisar las condiciones para la adquisición de equipo de cómputo, ya que en algunos casos se dificulta su compra, especialmente para personal de nuevo ingreso o áreas que requieren renovación. Recordó que, si bien han disminuido las llamadas “compras de pánico”, los plazos para ejercer recursos se han acotado, lo que puede impactar en la operación departamental.

La Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos tomó la palabra para reconocer la claridad de la presentación del proyecto presupuestal y, en primer término, se refirió al Centro de Producción de Agua Xochimilco (CEPAX), encargado de generar agua potable, desionizada y HPLC para laboratorios, principalmente de la DCBS. Reconoció que el CEPAX cuenta con capacidad para ampliar su producción; sin embargo, requiere fortalecer la red de distribución y el almacenamiento. Planteó que en distintos momentos la Rectoría General externó interés en utilizar este servicio, por lo que consideró pertinente explorar apoyos presupuestales que permitan su consolidación e incluso valorar su potencial para generar recursos propios en beneficio de la comunidad universitaria.

En segundo término, mencionó la encuesta remitida por la Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico, vinculada con un Observatorio Interinstitucional de Inteligencia Artificial en Educación Superior promovido por la ANUIES, y que, al responderla, identificaron que el Departamento de Sistemas Biológicos carece actualmente de infraestructura y estrategias formales en materia de Inteligencia Artificial (IA), lo que consideró un pendiente institucional. Propuso analizar la posibilidad de destinar recursos o establecer mecanismos que permitan avanzar en la incorporación de estas tecnologías en el ámbito académico.

Más adelante, la Secretaria de la DCSH informó que concluyó recientemente una auditoría en su División, centrada en equipo de cómputo adquirido mediante convocatorias impulsadas por Rectoría General. Manifestó que los resultados fueron satisfactorios e incluyeron la incorporación de 72 nuevas computadoras. Hizo hincapié en que este tipo de convocatorias permiten incrementar los recursos asignados a la Unidad mediante esquemas complementarios.

Retomó el interés del alumnado por participar en el análisis y seguimiento del presupuesto y sugirió la conveniencia de contar con informes intermedios que permitan dar seguimiento a los proyectos prioritarios. Asimismo, precisó que el incremento del diez por ciento fue orientado, en el caso de la DCSH, a un programa específico de fortalecimiento a la docencia, que contempla capacitación académica, movilidad, trabajo de campo y atención a la brecha digital. Finalmente, apuntó la pertinencia de continuar la revisión de los criterios de asignación interna entre departamentos.

La Jefa del Departamento de Producción Económica expresó una inquietud puntual relacionada con la infraestructura tecnológica. Externó que, si bien se reconoce la necesidad de incorporar nuevas tecnologías, ello requiere contar con un servicio de internet estable y suficiente. Especificó que, aunque algunos auditorios han mejorado en conectividad y equipamiento, persisten deficiencias en el edificio L, particularmente en salas de juntas, donde la señal es de mala calidad. Añadió que esta situación adquiere mayor relevancia ante la próxima instalación de coordinaciones en la planta baja del edificio.

Finalmente, solicitó aclarar si dentro de los conceptos presupuestales correspondientes a servicios de internet o servicios integrales de cómputo se contempla el fortalecimiento de la conectividad en ese inmueble, dado que actualmente diversas reuniones deben trasladarse a otros edificios por falta de señal adecuada.

A continuación, la representante del alumnado del Departamento de Relaciones Sociales agradeció la atención y las respuestas brindadas, y precisó que su intervención se realiza en su carácter de representante del alumnado y de su

departamento, recogiendo inquietudes expresadas por distintos sectores de la comunidad estudiantil.

Señaló que, si bien reconoce el esfuerzo institucional que se ha expuesto, desde la percepción de una parte del estudiantado dicho esfuerzo resulta insuficiente frente a las problemáticas cotidianas. Indicó que, más allá de los procesos y explicaciones técnicas, lo relevante para la comunidad son los resultados tangibles.

En relación con la cafetería, manifestó que, aun cuando se trata de una obra mayor, la alternativa actualmente disponible, que es la barra fría, resulta insuficiente en capacidad, espacio y precios, además de suspenderse en ocasiones por eventos institucionales, lo que deja sin una opción equiparable a la comunidad. Preciso que su planteamiento no implica desconocer contratos vigentes, sino solicitar mayor claridad sobre su funcionamiento y sobre los criterios que justifican determinadas partidas presupuestales.

Asimismo, expresó preocupación por la falta o insuficiencia de prácticas académicas en algunas licenciaturas, puesto que hay estudiantes que no han contado con prácticas sustentadas por la Universidad, lo que impacta en su formación. Consideró que, pese a la adquisición de equipo o la asignación de recursos, la comunidad no siempre percibe los beneficios de manera directa.

En cuanto a las auditorías, estimó pertinente revisar los mecanismos de seguimiento del gasto, incluso mediante esquemas integrales que permitan verificar la adquisición y uso de equipos, con evidencia que dé certeza a la comunidad, evitando al mismo tiempo una carga administrativa excesiva.

Finalmente, subrayó la importancia de escuchar las experiencias del estudiantado, además de los datos presupuestales, al considerar que las percepciones expresadas en pasillos y asambleas reflejan áreas que requieren atención, particularmente en lo relativo al uso de recursos y a la calidad de la formación académica.

A continuación, la representante del alumnado del Departamento de Teoría y Análisis manifestó preocupación por la falta de información sobre la distribución del presupuesto asignado a la DCyAD y dijo que, aunque se conoce la existencia de un incremento respecto al ejercicio anterior, no se identifica con precisión en qué rubros específicos se está aplicando, particularmente en lo relativo a docencia, investigación o prácticas.

En el mismo ámbito, señaló que existen salas equipadas con licencias de programas especializados para las licenciaturas de Planeación Territorial y Arquitectura; sin embargo, indicó que el acceso a dichas salas es limitado y que en otros espacios se registra escasez de licencias y deficiencias en conectividad, situación que obliga

a estudiantes a utilizar versiones en línea o a cubrir por cuenta propia el costo de los programas.

Posteriormente, se dio lectura a la participación remitida por la representante del alumnado del Departamento de Síntesis Creativa, en los siguientes términos:

Quiero sumarme a la iniciativa de petición por parte de mis compañeros y el señor Rangel, respecto a la necesidad de que haya transparencia en la manera en que se ejerce el presupuesto en la Unidad y las divisiones, una revisión o declaración trimestral a la comunidad.

Si bien sabemos que se realizan auditorías periódicas a Hacienda, es necesario que se informe a la comunidad del mismo, porque como yo ya había comentado antes en una sesión de la Comisión uno, como estudiante, que está en contacto directo y cotidiano con las instalaciones, puede notar y sufrir las deficiencias o carencias.

Ni siquiera hablamos de ausencia de pantallas o lujos. Yo creo que sería un 'sueño guajiro' para los edificios R, sino que hablamos de mobiliario viejo y dañado o roto que nos pone en riesgos; computadores que no encienden, que no corren los programas; la red ineficiente e insuficiente para los salones de cómputo uno y dos del edificio; fugas de agua en los baños y tarjas ubicadas dentro de los talleres; falta de papel higiénico, falta de instalación de máquinas que ya se compraron desde hace años, pero que están almacenadas y que probablemente, incluso, ya estén obsoletas.

Y cuando yo comenté esto abiertamente en la Comisión, se me comentó que sí había presupuesto designado para cubrir estas condiciones, pero hasta el día de hoy, pues, no se ha visto ejercicio de este presupuesto en estos ámbitos.

A excepción del mobiliario que nos llegó al Edificio R, el cual agradecemos a la Secretaria de Unidad por el apoyo, porque fue quien dio respuesta a esta petición.

Sin embargo, ese mobiliario se ocupó únicamente para dos salones del Edificio R, cuando tienen más de 13 salones, más talleres, y si se dan una vuelta podrán notar que no se encuentra en malas condiciones.

Entonces ese es el problema, porque nosotros, como estudiantes, ¿qué podemos hacer si denunciemos un problema?, y nos dicen que hay presupuesto designado para ello, pero lamentablemente no se ejerce en la realidad.

Entonces nosotros, como parte viva y activa de esta comunidad, no podemos garantizar el buen ejercicio del presupuesto de las divisiones porque, por un lado, hay materia desperdiciada y, por otro, carencias apremiantes.

Finalmente, la representante del alumnado del Departamento de Educación y Comunicación reiteró la necesidad de fortalecer el presupuesto destinado a prácticas profesionales y a actividades formativas del posgrado, incluyendo apoyos

para movilidad académica y participación en eventos, a fin de consolidar la proyección académica y el sentido social de la formación universitaria.

En respuesta a las intervenciones formuladas, el Presidente comentó, en primer término, que la transición de áreas de investigación a áreas académicas constituye una actualización de carácter reglamentario que comienza a generar impactos operativos en la organización del trabajo y en la asignación de recursos. Reconoció que la integración de investigación, docencia y difusión de la cultura exige revisar los criterios tradicionales de distribución presupuestal, particularmente en lo relativo a las áreas, por lo que será necesario abrir una discusión para ajustar dichos criterios conforme al nuevo esquema. Indicó que, si bien las divisiones han mantenido hasta ahora criterios previos, la reorganización implicará adoptar acuerdos que armonicen la estructura académica con la presupuestal.

En cuanto a la adquisición de equipo de cómputo, precisó que su compra se encuentra autorizada, pero sujeta a justificación técnica, especialmente cuando se trata de sustitución por obsolescencia o de requerimientos no previstos. Puntualizó que, desde hace tres años, se ha impulsado la política de programar estas adquisiciones durante el primer semestre del ejercicio fiscal, con el propósito de mejorar la planeación y aprovechar esquemas de compras consolidadas. Reconoció que pueden presentarse contingencias, como el ingreso de nuevo personal académico o fallas imprevistas; sin embargo, enfatizó la necesidad de evitar concentraciones de gasto hacia el cierre del año.

En relación con el CEPAX, informó que recientemente se designó una nueva persona responsable, lo que permitirá reactivar sus actividades. Respecto a los recursos complementarios para investigación y docencia, resaltó que la Rectoría de Unidad ha destinado en las últimas gestiones entre seis y siete millones de pesos anuales para apoyar proyectos de investigación, fortalecimiento a la docencia y evaluación de trabajos concluidos. Añadió que la Rectoría General también ha otorgado recursos adicionales para redes y jóvenes investigadores y que, aun cuando no exista una asignación específica en el presupuesto, pueden canalizarse apoyos mediante estos mecanismos.

Respecto a la IA, externó que es un tema que ya se discute en la ANUIES y al interior de la Universidad. Mencionó que existe una propuesta de una licenciatura en IA en la Unidad Azcapotzalco y que se han realizado cursos de capacitación; no obstante, reconoció que aún no se cuenta con una partida presupuestal específica y que será necesario destinar recursos en el próximo ejercicio. Indicó que también se analiza la adquisición de licencias institucionales ancladas a servidores propios, cuyos costos son elevados, así como la transición hacia software libre y el uso ético de estas herramientas.

Al abordar el tema del servicio de internet en el Edificio L, reconoció que los resultados no han sido suficientes y anunció que se realizará una nueva revisión técnica, considerando la operación de coordinaciones en ese espacio, así como la posibilidad de destinar recursos adicionales mediante ingresos propios, Beneficio UAM o gestiones con Rectoría General.

En lo que respecta a la cafetería, precisó que la intervención se centró en la renovación integral de la cocina, con el objetivo de ampliar la capacidad operativa, mientras que las áreas de comedor se están adecuando y, en una etapa posterior, se contempla la demolición de la cocina anterior para ampliar el espacio disponible. Reconoció que, aun con estas mejoras, existe una limitación estructural frente al tamaño de la comunidad, por lo que se buscará hacer más eficiente el servicio con los recursos actuales y evaluar alternativas adicionales.

Por lo que hace a las prácticas académicas, expresó que deben analizarse en el ámbito de las coordinaciones y en el marco de la actualización de planes y programas de estudio. Indicó que, si están previstas, deben programarse y fortalecerse; y, en caso contrario, revisarse su incorporación. Añadió que su reforzamiento puede implicar recursos adicionales, como unidades de transporte y personal, por lo que corresponde a las divisiones y coordinaciones atender este aspecto.

En materia de auditorías y rendición de cuentas, manifestó que los mecanismos de control son obligatorios y relevantes; no obstante, reconoció que los reportes trimestrales pueden resultar densos, por lo que consideró pertinente explorar formatos más didácticos, como sesiones semestrales de seguimiento o informes complementarios que faciliten la comprensión del ejercicio presupuestal.

En cuanto al mantenimiento e infraestructura, admitió que, pese a las inversiones realizadas, los resultados continúan siendo insuficientes. Especificó que Espacios Físicos enfrenta una alta carga de trabajo y que será necesario mejorar la eficiencia en la atención a problemáticas recurrentes como fugas, mobiliario deteriorado, etc.

Respecto a las licencias de cómputo, indicó que revisará su disponibilidad y distribución, particularmente en áreas que requieren software especializado, asimismo, comunicó que algunas licencias implican costos elevados y que será necesario evaluar si se refuerza presupuestalmente su adquisición, sin descartar la transición hacia opciones de acceso abierto.

Sobre la transparencia en el ejercicio del presupuesto divisional y el mobiliario del Edificio R, comunicó que se revisarán las prioridades y la posibilidad de ampliar la cobertura con los recursos disponibles. Reiteró la conveniencia de fortalecer los mecanismos de información hacia la comunidad.

En relación con las prácticas profesionales y la movilidad académica, indicó que su fortalecimiento deberá analizarse en el marco de la actualización de planes y programas de estudio, incluyendo su articulación con el servicio social y posibles microcredenciales. Reconoció que los recursos son limitados y que las becas dependen de la Rectoría General, por lo que será necesario continuar las gestiones institucionales para ampliar los apoyos disponibles.

Concluida su intervención, el Presidente advirtió que habían transcurrido tres horas de sesión, por lo que puso a consideración del órgano colegiado sesionar por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Por **unanimidad** se acordó continuar trabajando.

A continuación, la Secretaria de la Unidad realizó algunas puntualizaciones.

Expuso que uno de los principales retos derivados de la transición de áreas de investigación a áreas académicas es el ajuste presupuestal que deberá acompañar dicha reorganización. Puntualizó que la Unidad ha avanzado en este proceso mediante la coordinación entre divisiones, departamentos y consejos, aunque la siguiente etapa implicará su formalización definitiva en el Consejo Académico.

Refirió que el esquema presupuestal vigente responde a la estructura anterior, en la que los recursos para docencia se concentran en las divisiones y los destinados a investigación y difusión en los departamentos. En consecuencia, será necesario revisar los criterios de asignación presupuestal para armonizarlos con la nueva organización académica, particularmente en lo relativo a prácticas y a la integración efectiva de las funciones sustantivas, así como abrir la discusión sobre una eventual reorganización presupuestal.

Dio cuenta de que el tema se vincula directamente con las prácticas académicas, que dependen de dos ámbitos: el académico y el administrativo. Preciso que si las prácticas no están previstas en los planes y programas de estudio, no existe la base normativa que las sustente; y que, aun cuando puedan presentarse limitaciones administrativas, el punto de partida debe ser su definición académica.

Añadió que, en licenciaturas como Biología y Agronomía, se trabaja de manera coordinada para garantizar la realización de las prácticas previstas. No obstante, reconoció la necesidad de revisar los criterios de asignación presupuestal y evitar reproducir incrementos automáticos sobre esquemas previos, ya que ello genera transferencias posteriores y dificultades en el ejercicio del gasto.

En cuanto al equipo de cómputo y al calendario de ejercicio del gasto, precisó que la Unidad sigue una programación acordada con la Rectoría General y ajustada a sus necesidades. Dijo que se ha regulado la adquisición de equipo para evitar concentraciones de compras al cierre del ejercicio fiscal.

Explicó que anteriormente era frecuente agotar remanentes mediante adquisiciones de último momento; por ello, se establecieron criterios de justificación y una calendarización más ordenada, sin excluir excepciones debidamente fundamentadas. Añadió que los recursos se asignan desde el inicio del año, lo que permite planear su ejercicio con mayor anticipación. Señaló que la candelarización busca evitar compras fragmentadas de último momento y orientar los recursos hacia prioridades institucionales.

En el ámbito del CEPAX, reiteró que se trata de un proyecto estratégico que debe fortalecerse, ahora que cuenta con una persona responsable, tanto como servicio para la Unidad como en su vinculación con otras instancias.

Sobre la IA, complementó que recientemente se publicó una guía básica en el *Suplemento Campus Universitario*, en la que se subraya que el primer paso debe ser normar su uso bajo criterios de responsabilidad ética antes de ampliar su implementación institucional. Indicó que, si bien la herramienta es utilizada por estudiantes y profesorado, aún existen pendientes para definir su integración y regulación en la Universidad.

En lo que respecta al Edificio L, reconoció que se han realizado diversas intervenciones para mejorar su funcionamiento, aunque será necesario reforzar las acciones emprendidas.

Sobre el funcionamiento del kiosco, dijo que el día anterior no operó debido a la realización del congreso del personal administrativo. Sin embargo, especificó que este espacio se incorporó como apoyo mientras concluye la obra de la cafetería. Si bien las necesidades pueden superar la capacidad instalada, existen límites institucionales y presupuestales para su atención. La comunidad universitaria supera las 18 mil personas y, aun destinando una proporción significativa del presupuesto al servicio de cafetería, no sería viable atender simultáneamente a la totalidad de la población. El propósito es mejorar y optimizar el servicio dentro de las posibilidades reales de la institución, sin desconocer las limitaciones estructurales.

En materia de los informes trimestrales, recordó que se publican conforme a los acuerdos de la Comisión de Presupuesto y anunció que se dará mayor difusión al enlace correspondiente, particularmente a este órgano colegiado, a fin de facilitar su consulta y recibir observaciones. Preciso que el informe extenso responde a una obligación ante la ASF; no obstante, también se cuenta con versiones más sintéticas y accesibles, actualizadas al último trimestre del año, con el propósito de reforzar la transparencia y la rendición de cuentas. Consideró que la retroalimentación de la comunidad puede contribuir a mejorar su presentación y utilidad.

Para concluir su intervención, mencionó que las auditorías forman parte de un esquema permanente de vigilancia. Recordó que recientemente concluyó una revisión por parte de la ASF y que la Universidad cuenta con registros de inventario, contraloría y patronato vigilante. Aclaró que cierta información no puede hacerse pública por contener datos personales; sin embargo, existen procedimientos administrativos y contables que garantizan el control y resguardo de los bienes.

En atención a los señalamientos del alumnado, el Director de la DCyAD valoró las intervenciones y la lectura del posicionamiento del alumnado de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica (DCG) relativo al Edificio R. Consideró pertinente la expresión de estas inquietudes, en tanto permiten revisar las decisiones adoptadas y los mecanismos de difusión de la información.

Aclaró que la DCyAD recibió un incremento del 10%, en los mismos términos que el resto de las divisiones. Contextualizó que la propuesta presupuestal de la División se construye de manera colegiada a partir del trabajo de las áreas académicas, los departamentos y las coordinaciones de programas de estudio, así como mediante espacios como la Comisión de Planeación Divisional (CPD) y la CPD Ampliada.

Asimismo, refirió que la información se distribuye previamente a la sesión del Consejo Divisional, donde existe representación estudiantil y académica, cuyos integrantes conocen y analizan la propuesta antes de su votación. En el caso de la DCyAD, la aprobación se realizó por unanimidad. Subrayó que el presupuesto no se presenta “a ciegas”, sino que sigue un proceso de análisis y deliberación que permite formular observaciones y ajustes antes de su envío.

En cuanto al incremento del 10%, especificó que, por acuerdo de la CPD Ampliada, se concentró en el Programa Divisional para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Docencia, común a las tres divisiones. En el caso de la DCyAD, el monto ascendió a aproximadamente \$900,000.00 pesos, proporcional a su matrícula y planta docente. Preciso que el acuerdo consistió en que las decisiones sobre ese recurso no fueran adoptadas únicamente por la Dirección y las coordinaciones, sino en vinculación con los departamentos, a fin de fortalecer el trabajo académico en las áreas y su articulación con la docencia.

Respecto al equipo de cómputo y la infraestructura de red, informó que sostuvo una reunión con alumnado de la Licenciatura en DCG para revisar el documento entregado y establecer acciones diferenciadas: algunas de atención inmediata, otras de corto plazo y otras que requieren planeación. Recordó que existe una programación anual de renovación de equipos por licenciatura (en años recientes se integró un módulo de 20 equipos nuevos para Planeación Territorial y Diseño Industrial, y el siguiente ejercicio corresponderá a la Licenciatura en DCG) con el propósito de mantener actualizados los laboratorios.

En materia de software, reportó que las licencias se contratan conforme a las solicitudes de las coordinaciones y que su pago se concentra en esta etapa del año. Añadió que, para mejorar la conectividad en DCG, se autorizó la transición a red alámbrica mediante nodos, con el objetivo de reducir la inestabilidad de la red inalámbrica y atender esta situación antes de concluir el año.

En materia de mobiliario, mencionó que su adquisición corresponde principalmente a la Secretaría de Unidad; no obstante, la División ha complementado el equipamiento de aulas con recursos propios; respecto al equipo de cómputo, informó que en la reunión con alumnado de DCG se acordó que se realizarán ajustes para optimizar equipos existentes. Señaló que, mediante convocatorias de Rectoría de Unidad y Rectoría General, se han obtenido recursos adicionales para fortalecer laboratorios (incluido uno para el Tronco Divisional con tecnología 3D), así como reforzar a Diseño Industrial y DCG con equipo.

Añadió que la División también ha debido atender gastos extraordinarios, como trabajos de impermeabilización en Diseño Industrial durante la temporada de lluvias, algunos en coordinación con la Secretaría de Unidad. Destacó que los auditorios “Tania Larrauri” y “Jesús Virchez” brindan servicio a toda la Unidad, lo que implica inversión continua en equipo y mantenimiento.

Consideró que uno de los aprendizajes de la discusión es la necesidad de fortalecer la difusión de la información presupuestal, de modo que la comunidad conozca con mayor claridad las decisiones adoptadas y el ejercicio de los recursos.

Finalmente, afirmó que en la Licenciatura en DCG no se han cancelado prácticas de trabajo de campo cuando están previstas en los planes de estudio. Como ejemplo, indicó que el presupuesto asignado a la Licenciatura en Planeación Territorial se incrementó de \$225,000.00 pesos hace tres años a \$309,000.00 pesos para 2026.

Acto seguido, el Presidente propuso otorgar el uso de la palabra a Daniel Iván Cruz Onofre, trabajador administrativo de base de la Coordinación de Servicios de Cómputo, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

El trabajador administrativo de base se presentó ante el pleno y expresó que solicitó el uso de la palabra para exponer un tema vinculado con la transparencia. Externó que, si bien se ha hablado ampliamente de transparencia en la sesión, considera necesario llevarla “a otro nivel”. Planteó que, al tratarse de una sesión en la que se aprueba el presupuesto, la comunidad universitaria debería formar parte activa de la discusión, y refirió que, para poder asistir, tuvo que hacer uso de un día económico, por lo que solicitó que en el futuro se faciliten las condiciones para la participación del personal administrativo.

Relató que, cuando se integró a la Coordinación de Servicios de Cómputo, el Sindicato solicitó el desglose del gasto de dicha Coordinación correspondiente a cuatro años. Dijo que, desde la Unidad Cuajimalpa, le informaron que el titular de la Coordinación de Cómputo de la Unidad Xochimilco se comunicó para cuestionar por qué se estaban presentando solicitudes de transparencia, situación que afirmó tener documentada. Manifestó que, a su consideración, sí se han realizado cuestionamientos por el ejercicio de solicitudes de acceso a la información y subrayó que la Ley de Transparencia establece que ninguna persona puede ser acosada directa o indirectamente por ejercer su derecho de acceso a la información, el cual incluso puede ejercerse de manera anónima, y declaró que dicho derecho no se limita a la comunidad universitaria, dado que el presupuesto proviene mayoritariamente de subsidio federal.

Por lo que respecta a las auditorías, reconoció que existen revisiones internas y externas, incluida la ASF; sin embargo, refirió que las observaciones no siempre son vinculantes y que, cuando se detectan irregularidades, suelen limitarse a correcciones administrativas. Añadió que, en su opinión, en la página de transparencia institucional resulta difícil localizar la información relativa a auditorías, pese a que su publicación obedece a lineamientos federales. Además, consideró que las observaciones deberían tener consecuencias cuando exista uso indebido del recurso público.

Recordó que para el presente ejercicio se asignaron a la Coordinación de Servicios de Cómputo \$13,744,618.79 pesos y sostuvo que la transparencia podría fortalecerse mediante la publicación detallada de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes a los gastos, los cuales ya se encuentran registrados en el sistema SIIUAM. Propuso la creación de un repositorio público donde puedan consultarse directamente los CFDI, a fin de conocer con precisión en qué se gasta, con quién y por qué montos. Indicó que, si bien algunos incrementos de precio pueden explicarse por el procedimiento de adquisición y los esquemas de pago a proveedores, ello no elimina la necesidad de justificar estos gastos y precisar su impacto en el alumnado y en las funciones de la Universidad.

Asimismo, comentó que, en gestiones realizadas ante instancias federales para solicitar mayores recursos, se les ha referido que la Universidad presenta un “costo por alumno” elevado en comparación con otras instituciones públicas de educación superior, en términos estrictamente cuantitativos. Bajo ese argumento, se ha sostenido que resulta difícil incrementar el subsidio federal, lo que, a su juicio, obliga a reflexionar sobre la redistribución interna del presupuesto.

Agregó que, a partir de solicitudes de transparencia, revisaron facturas en las que identificaron adquisiciones que, a su juicio, requieren explicación, tales como artículos de papelería de alto costo, un sacapuntas eléctrico y una tableta

digitalizadora asociada a actividades de diseño gráfico que no corresponden a la Coordinación. Subrayó que estos casos evidencian la necesidad de justificar la pertinencia del gasto y su impacto en el alumnado, señalando que, en su experiencia en el área de impresión, incluso montos reducidos pueden incidir en la posibilidad de que estudiantes realicen sus trabajos académicos.

En ese contexto, sostuvo que el Consejo Académico está facultado para requerir explicaciones a la persona titular de la Coordinación correspondiente y a quienes ejercen el presupuesto, con el propósito de aclarar los gastos observados y garantizar un adecuado uso del recurso público.

Posteriormente abordó el tema de los contratos relacionados con infraestructura tecnológica y seguridad perimetral. Señaló que, mediante el acceso a contratos y CFDI, identificaron la celebración de un contrato por \$219,240.00 pesos para mantenimiento de servidores físicos y virtuales, así como otro para servicios de seguridad perimetral de red. Aludió que, tras revisar información pública sobre los domicilios fiscales de las empresas contratadas, advirtió que corresponden a domicilios particulares y consideró necesario verificar su especialización y la pertinencia de su contratación.

Más adelante se refirió a la baja de equipos de cómputo. Relató que, en su labor técnica, evalúa la viabilidad de los equipos para determinar si pueden reutilizarse. Indicó que, conforme a lineamientos de Tesorería, es necesario dar de baja determinados bienes de activo fijo para posibilitar la adquisición de nuevos. No obstante, equipos funcionales son dados de baja por decisiones administrativas, incluso cuando podrían destinarse a otros usos. Añadió que algunos equipos se agrupan en lotes para su venta y recuperación parcial de recursos. Consideró que podría optimizarse su aprovechamiento en beneficio del alumnado y manifestó que, a su juicio, no siempre se toma en cuenta la retroalimentación del personal técnico en estos procesos.

Finalmente, refirió que ha observado la recepción de obsequios por parte de proveedores en oficinas administrativas, particularmente en el contexto del cierre de año. Sostuvo que tales prácticas podrían interpretarse como contrarias a los principios de legalidad y ética en el ejercicio del gasto público y solicitó que las instancias competentes investiguen estas situaciones. Enfatizó que la transparencia permite identificar este tipo de hechos y cerró su intervención solicitando la publicación abierta de facturas para fortalecer el control del ejercicio presupuestal.

El Presidente agradeció la intervención y precisó que la Universidad cuenta con procesos institucionales de transparencia que garantizan el acceso puntual y detallado a la información. Explicó que, en caso de posibles denuncias, existen vías formales previstas para su atención, y que este órgano colegiado no constituye la instancia para sustanciarlas.

Asimismo, reiteró el compromiso institucional con la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos y dio paso a una nueva ronda de participaciones.

A continuación, un representante del personal administrativo de base expresó que, en su experiencia, el Consejo Académico ha avanzado en la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas, aunque consideró que dichos avances son insuficientes y deben profundizarse. Reconoció el ambiente de respeto en la discusión y propuso que las sugerencias planteadas se canalicen a las instancias competentes.

Mencionó el acuerdo relativo a la dotación de ropa de trabajo como un asunto que corresponde a la agenda laboral y que debe atender la Secretaría de Unidad en coordinación con el Sindicato. Al respecto, externó que existen inconformidades respecto a la calidad, tallas y reposición de las prendas. Además, propuso fortalecer las auditorías y los informes periódicos, así como vincular el análisis del Presupuesto con el Informe Anual de la Rectoría. En ese marco, preguntó cuántos cursos de Educación Continua se han impartido durante el año, a cuánto ascienden los ingresos obtenidos por ese concepto y cuál ha sido el destino de dichos recursos.

Se refirió también al servicio de comedor. Reconoció las mejoras en infraestructura y la ampliación del espacio físico; no obstante, cuestionó si el número de raciones aumentará en proporción a la demanda real de la comunidad, particularmente en horarios críticos en los que se presentan filas prolongadas. Señaló que, en la práctica, el tiempo disponible entre clases resulta insuficiente para que el alumnado acceda al servicio. Añadió que un eventual incremento en raciones implicaría revisar las plazas que se requieren y las condiciones laborales necesarias para su operación.

Posteriormente aludió a las prácticas de laboratorio en el Edificio E; sostuvo que existen condiciones que inciden en la seguridad y en el desarrollo de la docencia, como la falta de sanitarios y salidas de emergencia, así como el manejo de residuos químicos dentro de los propios laboratorios. Sostuvo que no debe restringirse el presupuesto en rubros vinculados con la seguridad y la docencia, al tratarse de áreas estratégicas para la formación académica.

En ese momento, el Presidente solicitó centrar la discusión en la aprobación del Presupuesto y pidió sintetizar la intervención. El representante aclaró que su propósito consistía en presentar sugerencias orientadas a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que concluyó que, aunque reconoce avances en el Consejo Académico, resulta necesario profundizar la información y la rendición de cuentas hacia la comunidad universitaria.

El Presidente agradeció la participación y precisó que la gestión se mantiene abierta a recibir sugerencias y propuestas orientadas a fortalecer la transparencia. Afirmó que los temas planteados deben canalizarse a los espacios adecuados, en particular cuando se trata de asuntos de naturaleza laboral e hizo hincapié en que existen instancias formales para su atención.

La representante del alumnado del Departamento de Relaciones Sociales consideró pertinente que los señalamientos expuestos se presentaran también mediante una denuncia formal ante las instancias institucionales correspondientes. No obstante, declaró que el Consejo Académico también constituye un espacio adecuado para que este tipo de situaciones sean expuestas, particularmente porque las sesiones son transmitidas en vivo, lo que contribuye a que las problemáticas se hagan visibles.

Asimismo, expresó su expectativa de que no se eliminen ni se modifiquen las intervenciones realizadas, ya que en ocasiones anteriores ha percibido una disminución en el volumen de algunas participaciones, lo que podría atribuirse a errores de edición.

En relación con comentarios previos de otro integrante del Consejo, indicó que la intervención reciente evidenciaría que algunos equipos o recursos a los que se hizo referencia no estarían siendo utilizados como se aseguró. En este contexto, propuso que, durante el proceso de aprobación del Plan de Presupuesto, se considere la posibilidad de acelerar su revisión, dado que durante la discusión han surgido señalamientos que calificó como delicados.

También sugirió que el Consejo Académico analice las distintas interpretaciones que, según señaló, existen entre profesorado y estudiantado respecto del uso del presupuesto, y que, de ser necesario, se emita alguna aclaración institucional sobre este tema.

Por otra parte, manifestó preocupación respecto de las exigencias de transparencia que implican que las denuncias no se presenten de manera anónima, al considerar que ello podría implicar riesgos para la integridad de las personas que realizan señalamientos.

Finalmente, aclaró que el posicionamiento de la representante del alumnado del Departamento de Síntesis Creativa que expresó durante la sesión, no se lo había compartido previamente al Director de la DCyAD, sino que se trató de un posicionamiento personal elaborado en ese momento. Resaltó que, si existiera algún documento similar en circulación, ello reforzaría la necesidad de revisar la forma en que se distribuye el presupuesto, pues, en su opinión, los resultados no corresponderían con los recursos disponibles. Añadió que, aunque la aprobación del presupuesto involucra instancias superiores y órganos colegiados, el Consejo

Académico podría evaluar el tema y considerar alternativas para una distribución más efectiva.

El Presidente agradeció la intervención y especificó que las actas y transmisiones de las sesiones se elaboran conforme al marco normativo vigente, particularmente en materia de protección de datos personales. Abundó que el presupuesto presentado no es una elaboración unilateral de la Rectoría de Unidad o de las direcciones de división, sino el resultado de un proceso que parte de las coordinaciones, las áreas académicas y el profesorado.

Estimó que resultaba pertinente avanzar hacia la aprobación del Presupuesto y precisó en que el Consejo Académico constituye un espacio válido para expresar preocupaciones y que, incluso, en el apartado de asuntos generales pueden registrarse planteamientos y denuncias; no obstante, insistió en la necesidad de canalizarlos en los tiempos y vías institucionales correspondientes.

Subrayó que las intervenciones realizadas permiten tomar nota de las inquietudes expresadas y contribuyen a mejorar los procesos institucionales. Afirmó que la gestión se mantiene abierta a escuchar y a realizar ajustes cuando corresponda, siempre dentro del marco normativo.

Seguidamente, la representante del alumnado del Departamento de Síntesis Creativa aclaró que su intervención anterior correspondía a un posicionamiento personal formulado en ese momento, y advirtió que desconocía la reunión referida por el Director de la DCyAD con integrantes del alumnado.

Indicó que las problemáticas mencionadas ya habían sido expuestas en reuniones de la Comisión de Presupuesto y, en ese contexto, retomó el tema de los nodos de internet en la sala de cómputo 2, donde, de los 20 requeridos, únicamente funcionan dos, lo que impide la correcta operación de los equipos y la ejecución de programas por limitaciones de conectividad. También informó que un equipo de impresión tipo plotter permanece empacado y sin instalar desde hace aproximadamente cinco años.

Refirió que su intención no es descalificar el trabajo institucional, sino visibilizar, en su calidad de representante del alumnado, problemáticas que inciden en el desarrollo académico en el edificio R, y consideró que las acciones emprendidas no siempre resultan proporcionales a las necesidades existentes de la comunidad.

En respuesta, el Director de la DCyAD comentó que, si bien lo expuesto por la representante no necesariamente se vincula de manera directa con la comunicación que él recibió, sí aborda problemáticas similares que requieren atención.

Puntualizó que existe una responsabilidad directa desde las coordinaciones de los programas de estudio y que será necesario trabajar en coordinación con la persona

titular correspondiente para identificar con claridad las problemáticas específicas y definir rutas de atención. En relación con el equipo mencionado, reconoció que se trata de un equipo que permanece resguardado y cuya instalación se ha visto condicionada por decisiones vinculadas al edificio R. No obstante, valoró que la intención es intervenir los espacios necesarios para posibilitar su instalación y puesta en operación.

Finalmente, expresó su disposición para mantener el diálogo con la representación del alumnado, con el propósito de mejorar las condiciones de la licenciatura y de la División en su conjunto, en atención a la responsabilidad institucional que les corresponde.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación del pleno el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2026, el cual fue aprobado por **27 votos a favor, seis en contra y cuatro abstenciones**.

**ACUERDO 13.25.1** Aprobación del Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2026, con fundamento en los artículos 23, fracción III de la Ley Orgánica y 40, fracción I del Reglamento Orgánico.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS ACADÉMICAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2025-2027, CONSISTENTE EN LA PROPUESTA DE SUPRESIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA “PROBLEMAS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LA EDUCACIÓN”, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

Antes de dar inicio al segundo punto del orden del día, un representante del personal administrativo de base solicitó que se garantizara que no existiría ningún tipo de represalia en contra del integrante de la comunidad que intervino previamente. En respuesta, el Presidente afirmó que la Universidad no puede admitir ningún tipo de represalia por el ejercicio del derecho a expresarse en los espacios institucionales.

A continuación, se procedió al desahogo del segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente recordó que la Unidad se encuentra en un proceso integral de revisión de sus áreas académicas, el cual consideró particularmente relevante y que constituye un esfuerzo significativo. Expresó que es previsible que, en este marco, se sigan presentando solicitudes de creación, modificación y supresión de áreas en los próximos años. Además, destacó que la Unidad Xochimilco se encuentra entre las primeras en realizar un trabajo de esta envergadura.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria complementar la información relativa al dictamen y propuso que la presentación de éste estuviera a cargo de la Jefa del Departamento del Hombre y su Ambiente, integrante de la Comisión.

La Secretaria contextualizó que el punto al rubro forma parte del proceso general de revisión de las áreas académicas que se ha venido desarrollando en la Unidad. Refirió que la solicitud de supresión del área académica “Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación” fue presentada por el Consejo Divisional de CSH, con base en los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco*. Señaló que el dictamen correspondiente fue remitido a las personas integrantes del Consejo Académico junto con la documentación de la sesión.

Posteriormente, solicitó a la Jefa del Departamento del Hombre y su Ambiente presentar los elementos sustantivos del dictamen, quien procedió a dar lectura en los términos siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades presenta la justificación que sustenta la propuesta de supresión del área académica “Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación, en cumplimiento del artículo 10 de los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco*.
2. En la justificación referida se señala que la propuesta de supresión responde a un proceso de reorganización académica, que contempla la fusión del área “Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación” con el área “Comunicación Transdisciplinaria en la Convergencia de los Medios”, con el fin de fortalecer las líneas de investigación, articular los proyectos académicos vigentes y consolidar los cuerpos académicos que contribuyen al desarrollo institucional.
3. De la fusión surge la propuesta de una nueva área académica denominada “Problemas Transdisciplinarios en Educación y Comunicación”, cuyo propósito es responder de manera más pertinente a los desafíos actuales en los campos de la educación, la comunicación y la enseñanza de lenguas, así como fortalecer la estructura interdisciplinaria del Departamento.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la comisión emite el siguiente:

### DICTAMEN

**Único.** Se recomienda al Consejo Académico suprimir el área académica “Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación.

Concluida la lectura, el Presidente agradeció la presentación e indicó que el dictamen quedaba a discusión del órgano colegiado. Acto seguido, otorgó el uso de

la palabra al Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, quien intervino para exponer los antecedentes del área académica al rubro, la cual fue fundada en 1994 y se trata de un área emblemática de su Departamento, en la que participaron académicos destacados, entre ellos el Dr. Bojalil y la Dra. Zavala, del Departamento de Política y Cultura, quien es considerada una de las fundadoras del área.

Añadió que, a lo largo del tiempo, el área llegó a contar con hasta quince integrantes y que, gradualmente, por procesos de jubilación y otros movimientos, su número se fue reduciendo, al punto de que en fechas recientes contaba con sólo seis integrantes y, finalmente, con un número aún menor. De manera paralela, otra área académica del Departamento había experimentado una disminución en su número de integrantes derivada igualmente de jubilaciones y retiros, lo que llevó a valorar la posibilidad de una fusión para fortalecer las líneas de trabajo y evitar que áreas con pocos integrantes se mantuvieran de manera aislada.

Mencionó que, si bien la normatividad no existe la figura de “fusión”, el procedimiento consiste en la supresión de una de las áreas y la incorporación de sus integrantes a otra existente, la cual se reconfigura y adopta una nueva denominación. En este caso, se propone suprimir el área académica “Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación” y trasladar de sus integrantes al área “Comunicación Transdisciplinaria en la Convergencia de los Medios”, la cual adoptará la denominación de “Problemas Transdisciplinarios en Educación y Comunicación”, la cual incorporará las aportaciones y líneas de trabajo de quienes se suman.

Añadió que el Departamento de Educación y Comunicación inició el año con diez áreas académicas y que, con los procesos aprobados y el que ahora se somete a consideración, se habrán suprimido dos áreas, al tiempo que se crean dos nuevas, en el marco de una reconfiguración impulsada a partir de modificaciones aprobadas primero en el Colegio Académico y posteriormente en el Consejo Académico de la Unidad. Subrayó que el proceso no implica la pérdida del trabajo académico, sino su reorganización y rearticulación. El Presidente agradeció la intervención y destacó que este tipo de procesos refleja el esfuerzo de los Departamentos por actualizar y poner al día sus áreas académicas, en consonancia con los lineamientos institucionales y con la evolución de los campos de conocimiento.

Al no haber más observaciones, sometió a votación el dictamen consistente en la propuesta de supresión del área académica “Problemas Teóricos y Prácticos de la Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación, el cual se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 13.25.2** Aprobación de la  
supresión del área académica “Problemas

Teóricos y Prácticos de la Educación”, del  
Departamento de Educación y Comunicación.

Inmediatamente después, de parte del sector del alumnado se solicitó la posibilidad de decretar un receso breve para poder comer. La Secretaria informó que se contaba con alimentos disponibles, por lo que el Presidente consultó al pleno sobre la conveniencia de suspender momentáneamente la sesión o continuar con el desahogo del orden del día mientras consumían sus alimentos. Las personas integrantes del Consejo manifestaron su acuerdo en continuar con la sesión.

3. DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA TITULAR Y UNA SUPLENTE, INTEGRANTES DEL ALUMNADO, PROPUESTAS POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD COMO OBSERVADORAS EN LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2025-2027, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 12, PENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 13 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO

El Presidente recordó que la Comisión Especializada concentra una parte importante del trabajo que anteriormente se atendía en las comisiones de faltas divisionales, y que, en su integración, se prevé la participación de una persona del alumnado como observadora por cada división académica.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria ampliar la información correspondiente, quien detalló que las personas observadoras del sector del alumnado son designadas por el Consejo Académico, a propuesta de la persona titular de cada Dirección de División. Señaló que por cada persona titular debe designarse una suplente, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 13 del Reglamento del Alumnado (RA). Asimismo, apuntó que el ordenamiento referido establece que las personas observadoras del alumnado perderán esa calidad cuando dejen de asistir, durante un año, a tres reuniones consecutivas o a cinco no consecutivas de la Comisión.

En este contexto, informó que en la sesión 5.25, celebrada el 29 de abril de 2025, el Consejo Académico designó a las personas integrantes del personal académico y a las observadoras del alumnado de las tres divisiones; sin embargo, en el caso de la DCBS, las personas previamente designadas perdieron dicha calidad: una por inasistencias reiteradas a las reuniones de la Comisión y otra por no encontrarse inscrita en el año escolar.

En consecuencia, la Dirección de la DCBS remitió las siguientes propuestas para cubrir las vacantes:

- Titular: Diego Guadarrama Tenorio.
- Suplente: Josué Arvizu Martínez.

Para finalizar, refirió que la documentación que sustenta el punto fue remitida previamente a las personas integrantes del Consejo Académico.

El Director de la DCBS expresó su reconocimiento a los alumnos propuestos por su disposición para asumir la responsabilidad, a quienes describió como jóvenes comprometidos con la Universidad y con disposición para colaborar en las tareas de la Comisión Especializada.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación las propuestas referidas, las cuales fueron aprobadas con **31 votos a favor y 2 abstenciones**.

**ACUERDO 13.25.3** Designación de una persona titular y una suplente, integrantes del alumnado, propuestas por la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud como observadoras en la Comisión Especializada de la Unidad Xochimilco, periodo 2025-2027, conforme a los artículos 12, penúltimo párrafo, y 13 del Reglamento del Alumnado, como sigue:

**Titular:** Diego Guadarrama Tenorio

**Suplente:** Josué Arvizu Martínez

4. INFORMACIÓN SOBRE LA ADECUACIÓN APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL DE GRUPOS E INSTITUCIONES, CUYA ENTRADA EN VIGOR SERÁ EN EL TRIMESTRE 2026/PRIMAVERA

El Presidente señaló que el Consejo Divisional de CSH, en la sesión ordinaria 14.25, celebrada el 9 de octubre de 2025, acordó aprobar la adecuación al plan de estudios de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones (MPSGI) la cual entrará en vigor a partir del Trimestre 26-Primavera.

Posteriormente, propuso otorgar el uso de la palabra a la Dra. María del Pilar Berrios Navarro, Secretaria de la DCSH, así como a la Dra. Verónica Gil Montes, Coordinadora de la MPSGI, a efecto de que realizaran los comentarios correspondientes.

Mediante aprobación **unánime**, se otorgó el uso de la palabra a la Dra. Verónica Gil Montes.

A continuación, solicitó a la Secretaria ampliar la información, quien precisó que se remitió a las personas integrantes del órgano colegiado la documentación correspondiente, consistente en el oficio dirigido a la Secretaría del Consejo

Académico; el dictamen; la justificación de la propuesta; la versión propuesta del plan de estudios; el plan de estudios vigente; el cuadro comparativo; así como las observaciones emitidas por la Secretaría General, la Abogacía General y la Coordinación de Desarrollo Educativo.

Enseguida, la Secretaria Académica de la DCSH comunicó que la propuesta constituye una adecuación concreta que no modifica los objetivos fundamentales del plan de estudios ni de sus programas. Explicó que el ajuste responde a la política divisional orientada a abrir, flexibilizar y fortalecer los procesos de ingreso, permanencia y egreso en los programas de la División. Al respecto, la adecuación atiende una situación específica relacionada con el requisito de acreditación de idioma, ya que amplía el plazo para su cumplimiento; de igual manera, incorpora de manera explícita el lenguaje inclusivo y las modalidades correspondientes. Destacó que se trata de una medida necesaria para garantizar la permanencia del alumnado en el posgrado.

Posteriormente, la Coordinadora de la MPSGI expuso que la adecuación deriva del seguimiento a una revisión previa del plan de estudios. Indicó que, a partir de la experiencia con generaciones recientes, se identificó que el requisito de presentar la constancia de acreditación del idioma dentro de las primeras semanas del trimestre constituía un obstáculo para la permanencia del alumnado.

Especificó que, derivado de diversas reuniones con la Comisión de Adecuación, con la generación correspondiente y con la Coordinación de Desarrollo Educativo, la adecuación consistió en lo siguiente:

- Ampliar el plazo para presentar la constancia de comprensión de lectura de textos académicos especializados en francés o inglés (avalada o expedida por la instancia correspondiente de la UAM Xochimilco), permitiendo que pueda entregarse hasta el final del tercer trimestre lectivo.
- Precisar que la disposición también aplica a personas aspirantes extranjeras cuya lengua materna no sea el español.

Sustentó que esta modificación permitirá que el alumnado que no cuente con la constancia al momento del ingreso pueda cursar y acreditar el idioma dentro de la Universidad durante el primer año del posgrado.

Asimismo, informó que continúan trabajando en la revisión integral del plan de estudios y que en los próximos meses se presentarán las adecuaciones pertinentes.

En el apartado de comentarios, integrantes del órgano colegiado expresaron su reconocimiento al trabajo realizado por la Coordinación y el Comité del Posgrado, destacando que, si bien la adecuación es acotada, representa un ajuste relevante para garantizar la permanencia del alumnado y fortalecer el desarrollo del programa.

Se reconoció también el esfuerzo de actualización que la DCSH ha venido realizando en licenciaturas y posgrados.

Finalmente, la Secretaria Académica de la DCSH abundó en que la adecuación comenzará a operar a partir del Trimestre 26-Primavera.

Sin más intervenciones, se dio por recibida la información.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL INGRESO DE LA MTRA. TIFFANY ABIGAIL PÉREZ RAMOS AL ÁREA ACADÉMICA “CULTURA Y SOCIEDAD” DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN, FOMENTO Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO

El Presidente señaló que el punto al rubro se presenta para conocimiento del órgano colegiado, ya que el ingreso de integrantes a las áreas académicas constituye una atribución de los consejos divisionales.

A continuación, solicitó a la Secretaria ampliar la información, quien comunicó que mediante el oficio DCSH.CD.623.2025, de fecha 10 de octubre de 2025, la Secretaria del Consejo Divisional de CSH notificó el ingreso de la Mtra. Tiffany Abigail Pérez Ramos al área académica “Cultura y Sociedad” del Departamento de Política y Cultura, aprobado en la sesión ordinaria 14.25 del Consejo Divisional de CSH, celebrada el 9 de octubre de 2025, con efectos a partir de esa misma fecha.

Adicionalmente recordó que, conforme al artículo 6 de los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco*, el ingreso y la desincorporación de personas integrantes de las áreas académicas son aprobados por los consejos divisionales respectivos y que la resolución correspondiente debe notificarse al Consejo Académico dentro de un plazo no mayor de veinte días hábiles.

El Presidente agradeció la intervención y, al no existir comentarios, dio por recibida la información.

6. ASUNTOS GENERALES

A solicitud del Presidente, antes de iniciar el último punto del orden del día, la Secretaria dio lectura al aviso de protección de datos personales:

Antes de iniciar los asuntos generales, es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros.

Por lo tanto, es importante destacar que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las

personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona, de manera enunciativa más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, Unidad o Licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente la posición oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Se hace de su conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna. Lo anterior de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento para la Transparencia Universitaria.

Inmediatamente después, el representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos planteó la problemática relacionada con la promoción de profesores asociados a titulares. Expuso que se trata de una situación que ha sido mencionada en sesiones anteriores y en diversos comunicados internos, y que, en su experiencia, las comisiones dictaminadoras se han convertido en una barrera para la promoción, aun en casos de profesorado con trayectoria consolidada.

Exhortó a las personas integrantes del Consejo Académico a iniciar una discusión formal sobre el tema y recordó que este órgano tiene competencia para presentar propuestas de modificaciones legislativas. Solicitó que en una próxima sesión pueda presentar cifras correspondientes a su Departamento (incluyendo datos sobre antigüedad, intentos de promoción y nivel en el Sistema Nacional de Investigadores) e invitó a que otros departamentos aporten información, con el fin de sustentar un análisis objetivo y eventualmente generar un posicionamiento.

El Presidente reconoció que se trata de una problemática que ha sido discutida en distintos espacios y señaló que actualmente existe una Comisión del Colegio Académico que trabaja el tema de carrera académica. Indicó que al cierre de la representación anterior se presentó un informe con avances y propuestas, y que se prevé la realización de una consulta a la comunidad. Subrayó la importancia de coordinar cualquier iniciativa del Consejo Académico con los trabajos de dicha Comisión.

Comentó que participó en dicha Comisión y que uno de los puntos discutidos fue, por ejemplo, la posibilidad de que profesores asociados con grado de doctor, bajo ciertas condiciones, pudieran realizar funciones de investigación. Aclaró que la propuesta aún no ha sido aprobada por el Colegio Académico, pero forma parte de un documento más amplio que será objeto de consulta.

A continuación, el representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud intervino para señalar que no forma parte de la Comisión referida y que, por esa razón, no podía opinar al respecto; no obstante, recordó que los trabajos de las comisiones son privados mientras se encuentran en proceso y no pueden hacerse públicos hasta que concluyan.

Dijo que en una de las últimas sesiones del Colegio Académico se modificó la integración de la Comisión. Manifestó que, en la representación anterior, se presentó un informe que aún no ha sido aprobado y que contempla la realización de una consulta a las unidades sobre el documento en elaboración.

Además, explicó que el análisis se inscribe en el “paquete” de la carrera académica, el cual incluye temas como reclasificaciones y condiciones de retiro. Añadió que también se ha incorporado profesorado con la categoría de técnicos académicos como personas asesoras, interesadas en revisar situaciones relacionadas con su trayectoria y posibles mecanismos de transición a plazas de profesora o profesor. Asimismo, mencionó que se analizan asuntos vinculados con programas de becas que han tenido reducciones presupuestales.

Finalmente, consideró pertinente que la comunidad universitaria haga llegar sus inquietudes a las personas consejeras de esta Unidad que integran dicha Comisión, a fin de que puedan ser consideradas en la discusión al interior de la Comisión.

En respuesta, el Presidente reiteró que los trabajos de las comisiones son de carácter confidencial. Recordó que, al cierre de la gestión anterior, se presentó ante este órgano un informe con los avances alcanzados, documento que es público por haber sido ya expuesto. Consideró pertinente la preocupación planteada y subrayó la importancia de que la comunidad de la Unidad participe en la discusión; no obstante, estimó conveniente que dicha reflexión se articule con los trabajos que actualmente desarrolla la Comisión, a fin de evitar esfuerzos descoordinados.

Seguidamente, el Director de la DCyAD informó que la Comisión se encuentra trabajando en la preparación de la consulta prevista a la comunidad universitaria. Indicó que el informe presentado al cierre de la representación anterior da cuenta de los avances alcanzados y que, en la etapa reciente, se ha estado afinando el procedimiento correspondiente y revisando con mayor detalle la propuesta que se presentará a las unidades y que, como siguiente etapa, el trabajo de la Comisión continuará en función de las respuestas que se obtengan en el proceso de consulta.

Especifiqué que la Comisión no tiene competencia directa sobre los programas de becas y estímulos; sin embargo, analiza los posibles impactos que cambios en la estructura de la carrera académica o en el tabulador podrían generar en dichos ámbitos, aunque esta fase del análisis aún no ha sido desarrollada.

A continuación, un representante del personal administrativo de base externó que muchos de los problemas estructurales de la institución se relacionan con la carrera académica, la renovación de la planta académica y otros asuntos que desde hace años se han intentado resolver. Indicó que la Comisión de Carrera Académica, que ha trabajado en el tema durante aproximadamente 20 años, ha logrado algunos avances; sin embargo, reconoció que se trata de un asunto complejo.

Consideré pertinente la propuesta de abrir la discusión en este órgano colegiado, sin invadir competencias. Señaló que, aun cuando la Comisión no pudiera informar directamente a la comunidad, podría retomar los comentarios que aquí se expresen y conocer cómo se están viviendo actualmente diversas problemáticas relacionadas con la renovación de la planta académica, la situación de los técnicos académicos, las contrataciones temporales, el retiro y otros aspectos de la carrera académica que hoy se presentan de manera distinta a años anteriores.

En ese sentido, propuso que el tema se incorpore en una sesión específica del Consejo Académico, con el propósito de abordar de manera estructurada estas problemáticas y, de ser posible, invitar a integrantes de la Comisión para que escuchen las inquietudes de la comunidad académica de la Unidad.

Enseguida, la Jefa del Departamento de Producción Económica intervino para exponer un ejemplo relacionado con la dificultad para cubrir plazas de medio tiempo con perfiles profesionales específicos, particularmente en el área de Administración. Relató que, desde hace aproximadamente tres años, algunos concursos de oposición para este tipo de plazas han sido devueltos debido a que el perfil solicitado requiere experiencia profesionalizante (por ejemplo, contadores) y, al mismo tiempo, se exigen criterios de investigación y publicaciones que no suelen cumplir quienes se desempeñan principalmente en el ejercicio profesional.

Indicó que, pese a la difusión de las convocatorias, ha resultado complicado encontrar candidaturas que cumplan con todos los requisitos establecidos, lo que ha derivado en la necesidad de cubrir las vacantes mediante contrataciones de profesorado de tiempo determinado, generando inestabilidad y dificultades para consolidar equipos docentes en módulos que demandan personal con formación profesional específica. Comentó que ha buscado asesoría para ajustar la redacción de los perfiles a fin de que la experiencia profesional sea considerada como un elemento relevante, sin embargo, hasta el momento no se ha encontrado una solución estructural.

A continuación, el representante del personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal propuso que, así como recientemente este órgano colegiado se reunió para analizar una situación de carácter social y emitir un comunicado, se considere la posibilidad de convocar una sesión para analizar de manera integral la situación de la carrera académica y sus efectos en la planta académica. Sugirió que el objetivo podría ser elaborar un comunicado en el que se expresen las necesidades identificadas en la Unidad Xochimilco, así como la disposición de la comunidad para sumarse a los trabajos y consultas que emanen del Colegio Académico. Indicó que dicho comunicado podría contribuir a alentar la participación de la comunidad en los procesos de consulta que se organicen y aportar información útil a la Comisión referida.

De forma inmediata, el representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos recordó que, en ocasiones anteriores, desde este órgano colegiado se impulsó una propuesta modificación normativa relacionada con el proceso de designación de órganos personales. En ese sentido, consideró que también en el caso de la carrera académica podría promoverse una iniciativa similar desde la Unidad Xochimilco.

Propuso que el Consejo Académico incluya el tema como punto específico en una próxima sesión, a fin de realizar un análisis sustentado en información precisa sobre la situación de la planta académica (como el número de intentos de promoción del personal académico, su antigüedad, su nivel en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y otras condiciones relevantes). A partir de dicho análisis, sugirió valorar la integración de una comisión que elabore un posicionamiento del Consejo y, en su caso, formule una propuesta de modificación normativa que pueda presentarse ante las instancias correspondientes.

Finalmente, la Secretaria señaló que el tema de la carrera académica ha sido discutido en diversos espacios de la Universidad, no sólo en este órgano colegiado, sino también en consejos divisionales, departamentos, áreas académicas y otras instancias. Recordó que la Comisión de Carrera Académica cuenta con un mandato específico y una metodología de trabajo en curso, y que ya se ha presentado un informe parcial sobre sus avances.

Precisó que, al tratarse de un asunto abordado en el apartado de asuntos generales, no era posible adoptar acuerdos. No obstante, consideró pertinente recuperar el primer documento de análisis sobre la planta académica de la Unidad Xochimilco, elaborado por una Comisión de este órgano colegiado en 2022, el cual contiene información relevante que podría contribuir a la reflexión.

Subrayó que en la Comisión del Colegio Académico existe representación de los distintos sectores, incluido el personal académico y órganos personales, y que quienes representan a la Unidad Xochimilco en esa instancia tienen la

responsabilidad de recoger y canalizar las inquietudes de la comunidad. En ese sentido, enfatizó la importancia de fortalecer la colegialidad de la representación, de modo que las posiciones llevadas al Colegio no correspondan únicamente a opiniones individuales, sino a preocupaciones construidas con las y los representados.

Para concluir, destacó la necesidad de promover una mayor participación de la comunidad en los espacios de consulta y análisis (como ocurrió en el *Foro de Transformación de la Carrera Académica en la UAM*, realizado en el marco del 50 aniversario) ya que, si bien se han generado mecanismos para recabar información, la participación ha sido limitada. Señaló que la discusión interna en la Unidad y la participación en los procesos institucionales son complementarias y necesarias para atender un problema estructural de la Universidad.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 13.25 del Consejo Académico a las 15:36 horas del 24 de octubre de 2025. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

P r e s i d e n t a

Dra. Irma Gabriela Anaya Saavedra

S e c r e t a r i a

LA PRESENTE ACTA ES FIRMADA POR LA PRESIDENTA Y SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO QUE FUNGIERON CON TAL CARÁCTER EN LA SESIÓN 2.26 EN LA CUAL FUE APROBADA